
MEMORIA INSTITUCIONAL 2022

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO



CONTENIDO

La Memoria Institucional constituye un instrumento que brinda una valoración de los resultados alcanzados durante el año de gestión en curso, que contribuye a la adecuada comprensión, valoración del trabajo realizado y a la generación de ponencias y nuevas propuestas que permitan continuar avanzando hacia la construcción de una transparencia por convicción, como un elemento estratégico del quehacer institucional.

El Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU), apegado a los principios de transparencia y rendición de cuentas que caracterizan a la Institución, presenta ante la ciudadanía los resultados de su gestión a lo largo del año 2022.

La información consignada en esta edición de la Memoria constituye el recuento de los esfuerzos logrados por las áreas estratégicas institucionales a saber: Urbanismo, Soluciones Habitacionales y Financiamiento.

Sirva además como insumo para otros actores y sectores vinculados al segmento de urbanismo, ordenamiento del territorio, vivienda y soluciones financieras cuyo norte sea -al igual que el de la Institución- generar un hábitat integral y funcional en la dotación de soluciones habitacionales para los costarricenses.

A lo largo de este documento podrá encontrar secciones tales como la gestión operativa, y las áreas sustantivas estratégicas, todas guiadas bajo un enfoque de mejora continua, innovación y transformación del sector.



Este ícono identifica las páginas interactivas de este documento



PRESENTACIÓN

El 2022 es un año de transformación para el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, donde por primera vez en la historia la Presidencia Ejecutiva asume con rango de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, lo que ha permitido fortalecer el trabajo en equipo y mejorar los procesos que por años estuvieron desarticulados y en contra posición.

Sin lugar a duda un reto importante, difícil pero que se puede lograr gracias al trabajo en equipo, el compromiso institucional y sobre poner los intereses comunes y del país sobre los personales o individuales.

La arquitecta Jessica Martínez Porras, regresó al que un día fue su casa, cuando en el 2014 se convirtió en la primera Directora de Urbanismo y Vivienda, encontrándose un Instituto renovado por dentro y por fuera, a repetir un hito en la vida de la Institución, siendo la Primera Presidente Ejecutiva con rango de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos, liderando el Sector de Vivienda, Hábitat y Territorio, y logrando que por primera vez se pueda trabajar de manera articulada e integral en pro del bien común del país.

Avanzamos en la transformación que requiere tanto el país como el Instituto. Esta transformación beneficiará a la población, pero sin lugar a dudas, fortalecerá esta Instituto con 68 años de incidir en el territorio nacional.

Logros como avanzar en materia de renovación urbana, retornar la construcción en vertical permitiendo que se aproveche el uso del suelo, trabajar de manera integral los planes reguladores son signos de que seguimos adelante transformando nuestro entorno.

Hemos tenido especial interés en la elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Brunca, los cuadrantes urbanos de las regiones Huetar Caribe, Pacífico Central, Brunca y Central, ordenar nuestras ciudades es importante para poder brindar soluciones habitacionales completas y adecuadas a las personas.

En materia de vivienda hemos trabajado en la titulación de 177 propiedades y continuar con la renovación urbana de las comunidades como lo fue la renovación del parque Corina Rodríguez en Alajuelita.

ANTECEDENTES

Para que el INVU llegara a convertirse en el ente rector y ejecutor en materia de vivienda, varias leyes le antecedieron entre las que destacan:

- La Ley N° 37 de diciembre de 1940 donde queda establecida la Junta de la Habitación, en 1942 por Ley N° 190 se constituye la Cooperativa de Casas Baratas de La Familia, en 1945 por Ley N° 148, se crea la Ley de la Habitación, mediante la cual se integran la Caja Costarricense del Seguro Social y la Junta Nacional de la Habitación y la Familia. Ese mismo año mediante el artículo 65 de la Constitución Política, se eleva a precepto constitucional, el interés del Estado por la vivienda de interés social.
- Fue en 1954, en la segunda administración de José María Figueres Ferrer, el 24 de agosto de 1954, por Ley # 1788, cuando se creó una de las instituciones de mayor influencia en la vida social de Costa Rica el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo (INVU). Con su creación se consolidaba un profundo anhelo del pueblo y gobierno costarricense por tener una institución autónoma especializada con recursos jurídicos, administrativos, técnicos y financieros que, promoviese la construcción de viviendas principalmente entre los sectores de menos recursos y simultáneamente planificara el desarrollo urbano y social del país. A los pocos meses de creado el INVU, iniciaba la construcción de su primer conjunto habitacional en el suroeste de San José: Hatillo.

Como institución tiene las siguientes características:

- Es autónoma.
- Tiene patrimonio propio (situación que varió a raíz de la creación del Sistema Financiero para la Vivienda).
- Entre los objetivos principales de la institución están: el orientar sus actividades hacia la obtención de un mayor bienestar económico-social, procurando a la familia costarricense una mejor habitación.
- Planear el desarrollo y el crecimiento de las ciudades y otros centros menores con el fin de promover el mayor uso de la tierra.
- Localizar las áreas públicas para servicios comunales.
- Establecer sistemas funcionales de calles y fomentar planes de inversión, en obras de uso público para que sean ejecutados por los municipios u otras entidades públicas.
- Establecer sistemas funcionales de calles y fomentar planes de inversión, en obras de uso público para que sean ejecutados por los municipios u otras entidades públicas.
- Preparar y reglamentar planes reguladores para los conglomerados urbanos del país.
- Eliminar de las áreas urbanas, en forma gradual edificaciones y viviendas insalubres o peligrosas, mediante planes de reconstrucción o readaptación de los mismos.

En 1954 el INVU, recibe del Departamento de la Habitación de la Caja Costarricense del Seguro Social, un total de 823 viviendas en los proyectos:

A partir de 1962, inicia una etapa que recibe el estímulo de la Alianza para el Progreso, iniciativa del Gobierno de los Estados Unidos, que permiten ampliar programas masivos de vivienda popular.

Además, se establecen los programas de Vivienda Rural, control de urbanizaciones y se promulga la Ley de Planificación Urbana # 4240 del 15 de noviembre de 1968.

La política de reserva de terrenos aumentó con los nuevos recursos disponibles, y dio como resultado la creación de los primeros grandes conjuntos residenciales como, por ejemplo, Los Hatillos.

Dentro de su estructura social de ayuda, el INVU establece dos sistemas, uno que se destina a la solución urgente de falta de techo para la familia marginada y de escasos recursos; y el otro que en 1955 crea dentro del INVU, el Sistema de Ahorro y Préstamo, con base en el inciso K) del artículo 5° de la Ley N° 1788 del 24 de agosto de 1954 (Gaceta # 163 de 23 de julio de 1955). Este Sistema ofrece distintos tipos de Planes de Ahorro que se adecuan a la capacidad de ahorro de los consumidores, con una tasa de interés muy baja, lo que lo convierte en un sistema único en el mercado de la vivienda.

Mediante el decreto N° 10458-P-OP del 27 de agosto de 1979 (este decreto fue derogado por el artículo 1° del decreto ejecutivo N° 14171 del 20 de diciembre de 1982 "Crea Sector de Viviendas y Asentamientos Humanos"), con el 14171 P del 29 de diciembre de 1982 y N° 14314 P de 22 de marzo de 1983, se da la conformación del Sector Vivienda y Asentamientos Humanos y modificándose la constitución de ese sector.

Dentro del sector, el INVU juega un papel importante ya que fue estructurado como un triángulo equilátero formado por el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), y el INVU. El Ministerio como ente que dicta las directrices y políticas en materia de vivienda; el BANHVI como organismo financiero que canaliza los fondos y dicta políticas financieras y el INVU ejecutor de los programas de vivienda.

El 12 de diciembre de 1984 mediante Decreto N° 15892 se declara emergencia nacional la construcción de viviendas populares, en acatamiento al artículo 65 de la Constitución Política.

A mediados de 1987, se instala una Junta Interventora con el fin de maximizar la eficacia en los programas de vivienda, lo que dio como resultado una profunda reestructuración de la institución y así surgió, un nuevo INVU más ágil y eficiente. Un primer efecto práctico de ésta reestructuración fue la implementación del sistema de administración por proyecto.

En relación a las tareas de planificación urbana esta reestructuración tuvo como objetivo, impulsar el desarrollo urbanístico que salvaguardara la ecología e integrara los núcleos habitacionales, industrias, servicios, la recreación y el transporte.

Miles de familias costarricenses fueron beneficiadas a lo largo y ancho del país, desde el Térraba hasta el Tempisque, desde las Llanuras de San Carlos hasta la frontera con Nicaragua, desde el Caribe en Puerto Limón hasta Puntarenas, la vasta pampa Guanacasteca y en casi todos los rincones del Valle Central, el INVU mantiene su obra.



PRINCIPALES PROYECTOS HABITACIONALES POR PROVINCIA DESDE 1954

Toda la geografía nacional recibió la influencia de una institución que plasmó en cemento y varilla los tradicionales Hatillos. También proyectos como, Brisas del Monte, Cartagena, Palmira, Nandayure, Bagaces, Curime, Tulita Sandino, Finca Tenorio I y II Etapa, Don Antonio, Llanos de Altamira, San Martín y Patricia en Guanacaste; Gravilias y Cucubres en Desamparados, Las Cañas y El Erizo en Alajuela. Las Flores, Mirasol, Cubujuquí Nisperos III, San Francisco, en Heredia, Pacuare Ampliación, Siquirres y Los Corales en Limón, Emanuel Alajuelita, Apartamentos en Hacienda Vieja Curridabat, André Challé III etapa Moravia, Las Amelias Purral, Orowe Los Guidos, Finca San Juan Pavas, Las Ángeles y Linda Vista, El Clavel, Pérez Zeledón; Los Helechos, Veredas del Tiribí Tres en Ríos, Mata de Mora, Cartago; El Roble y Chacarita Jireth, El Rosal, Gloria Bejarano, Corazón de Jesús, Los Higueros, Río Nuevo Corredores, Coronado de Osa, Riojalanda II, Los Almendros y Playón de Parrita, Puntarenas; Los Sitios de Moravia 1 y 2, San Antonio de Padua y Hatillo.

Bajo la modalidad de autoconstrucción la institución logró la construcción de proyectos como La Chorotega; Margarita Penón Residencial Belén La Perla, Barreal, Residencial del Oeste, Paraíso Industrial, Próspero Fernández, Los Duraznos, Juan Pablo II, Jorge Volio; El Rosal, Loma Azul, Puriscal, Tobosí.

En la década de los cincuentas, amparado por la Ley de Propiedad Horizontal, el INVU recibe de la Caja del Seguro Social, la primera etapa de Multifamiliares Calderón Muñoz, que constaba de cuatro edificios con 48 apartamentos. En 1975 se concluye la segunda etapa que se conformaba de 5 edificios con 46 apartamentos. Simultáneamente se construye en Hatillo 5 un edificio de 4 pisos con 12 apartamentos y locales comerciales y en 1990 se construyen 4 edificios más con 64 apartamentos.

En el Carmen de Paso Ancho, se edificaron 10 edificios con 120 apartamentos, Conocidos como Luis Alberto

Monge. En Barrio Cristo Rey, se construyen 6 edificios de tres pisos con 72 apartamentos.

Ya para 1983 se da inicio a la construcción de Hacienda Vieja en Curridabat, 51 edificios con un total de 816 apartamentos, uno de los proyectos más ambiciosos del INVU, sin embargo, no es hasta, a mediados del 2001 que se construyeron los últimos 4 edificios que estaban en obra gris.

En el país en 1994, el déficit habitacional se incrementa, promoviendo un movimiento invasivo de terrenos, por parte de las familias en su lucha por obtener una vivienda, dando como resultado el surgimiento de precarios, se registraron alrededor de 200: San José 90, Alajuela 35, Heredia 12, Limón 17, Puntarenas y Cartago 30.

Durante este período, se acrecentaron las acciones en materia de vivienda de interés social y se reactivaron y concluyeron los proyectos: Korobó en Ípis de Goicoechea; André Challe en Los Sitios de Moravia, San Francisco y Residencial Belén en Heredia, Gloria Bejarano, Corazón de Jesús, Gerardo Rudín, Rafael Ángel Calderón en Esparza y Barranca.

La década de los noventa, si bien representó para el INVU atravesar una situación financiera muy delicada, también es cierto que se hizo un gran esfuerzo para remontar y remozar la institución. Se renegociaron sus deudas y se estabilizó su situación financiera mejorando sustancialmente el problema de la morosidad, la formalización de operaciones, la titulación y en el área del urbanismo se revisaron y reorientaron los Planes Reguladores en gran parte del territorio nacional, aparte de que, el Sistema de Ahorro y Préstamo continuó en franco crecimiento, aumentando sus activos, sus reservas y los depósitos de ahorro a corto plazo.

Para lograr estos objetivos la Junta Directiva aprobó una "orientación estratégica del INVU" donde detalló sus áreas de atención prioritarias según los lineamientos



nacionales en materia de políticas de vivienda, lo que permitió guiar el accionar de la institución hacia los siguientes campos:

1. Programa de erradicación de tugurios.
2. Fortalecimiento del Sistema de Ahorro y Préstamo.
3. El desarrollo urbano y el ordenamiento territorial.

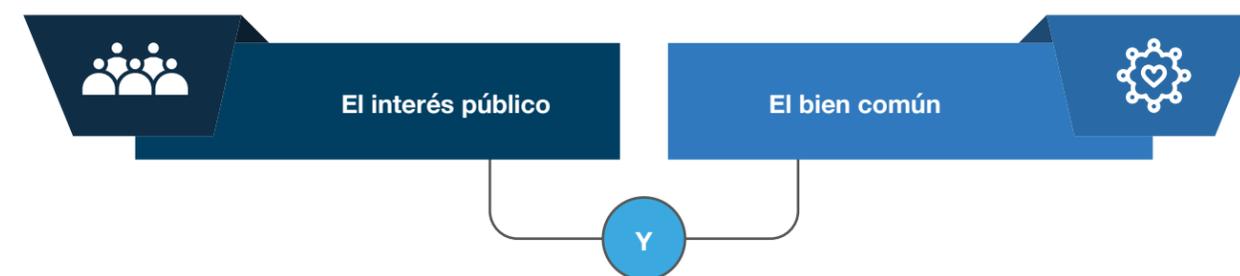
El programa de titulación (señalando políticas generales para la inversión de los recursos).

A lo largo de estos años el INVU ha obtenido muchos logros y continúa cumpliendo con sus principales cometidos: procurar habitación a la familia costarricense, planear el desarrollo y el incremento de las ciudades, promover y efectuar estudios sobre vivienda, urbanismo y asesorar a otros organismos del Estado.

PERFIL INSTITUCIONAL

El paisaje urbano costarricense ha sido sometido a varias modificaciones año con año, pero durante mucho tiempo, lo hizo libremente sin ningún tipo de lineamiento o criterio. De allí surgió la necesidad de normar y regular ese crecimiento de forma planificada y organizada.

Es así como en 1954, se crea de forma visionaria el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para planear el desarrollo y crecimiento de las ciudades con dos simples y robustos principios:



Aunado a estos principios, la Institución se ha caracterizado por más de 67 años en abogar y recalcar el espíritu social de atender y solventar el acceso a vivienda para todos los sectores.

Con estas premisas el INVU ha realizado importantes intervenciones en el paisaje urbano costarricense de notable trayectoria como, Los Hatillos, el Parque Morazán, Circunvalación, y actualmente se renueva y toma un papel protagónico en el desarrollo de proyectos habitacionales como: Premio Nobel en la capital y proyectos a lo largo y ancho del país con el fin de dotar de vivienda a la población, así como con la generación de políticas de ordenamiento territorial innovadoras, líneas de financiamiento atractivas y cómodas que tienen siempre como meta, ajustarse a la realidad económica de los habitantes.



OBJETIVOS ESTRATÉGICOS



LINEAMIENTO GENERAL



Ser una organización autónoma y líder, reconocida por su impacto socio-económico, dominio técnico y la generación de desarrollo en el sector vivienda y de ordenamiento territorial, todo ello desde una perspectiva de responsabilidad social y sostenibilidad ambiental.

A partir de este lineamiento se definen una serie de lineamientos específicos, detallados a continuación:

- Ser una Institución estructurada, descentralizada y focalizada en la atención de las necesidades actuales y futuras de la población, en el ámbito de la provisión de vivienda y ordenamiento territorial.
- Desarrollar opciones de soluciones de vivienda, flexibles y congruentes con las políticas y lineamientos de vivienda y ordenamiento y desarrollo territorial definidos, que permitan brindar respuesta a las necesidades de la población meta.
- Ser una Institución cuya propuesta de valor sea auto sostenible a largo plazo.
- Procesos integrados, normalizados y automatizados en la Institución.
- Atracción, selección, retención, motivación, formación y desarrollo del talento humano requerido por la Institución.

VALORES INSTITUCIONALES



EJES ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Para atender las necesidades de la población en el ámbito de la vivienda y el urbanismo, se presenta la estructura organizacional del INVU que permite desarrollar las funciones que competen, responde al siguiente lineamiento estratégico.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

- | | | |
|--|---|---|
| 1 Generar una estrategia de alianzas estratégicas | 5 Generación de soluciones de vivienda, por medio de proyectos y financiamiento (1000 viviendas anuales) | 9 Creación de plataforma que facilite el acceso a los productos y servicios institucionales y amplie la cobertura a nivel nacional |
| 2 Estrategia de aumento de volumen de ventas del SAP | 6 Mejoramiento de proceso internos | 10 Estructurar el proceso institucional de gestión de información (generación, procesamiento y análisis) |
| 3 Desarrollo del producto y servicios rentables, atractivos y ajustados a las necesidades del cliente | 7 Revisión del marco legal | 11 Elaboración del Plan Nacional de Desarrollo Urbano |
| 4 Fortalecimiento del inventario de los bienes inmuebles de la institución | 8 Formular el sistema de incentivos para el personal | 12 Mejora de la plataforma tecnológica institucional |

Priorización de las líneas de acción en función de su capacidad de generación de flujo de efectivo en el corto plazo

-  Unidad Administrativa
-  Línea de Asesoría
-  Línea de Autoridad Formal
-  Unidad o proceso transitorio
-  Línea desconcentración administrativa

Modernización del Estado
Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-205-99 del 3 de noviembre de 1999.
Modificado en oficio DM-1402-2005 del 13 de setiembre de 2005.
Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-558-12 del 24 de setiembre de 2012.
Modificado por MIDEPLAN en oficio DM-474-13 del 2 de setiembre de 2013.
Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-101-19 del 31 de enero del 2019.
Aprobado por MIDEPLAN en oficio DM-746-2019 del 31 de mayo del 2019.

Junta Directiva

Presidencia

Dr. Erick Solano Coto, presidente (desde enero 2021 hasta completar período en mayo 2022).

Arq. Jessica Martínez Porras, presidenta (a partir del 08 mayo de 2022).

Vicepresidencia

Licda. Alicia Borja Rodríguez, vicepresidente (dos periodos del 15 de abril de 2021 hasta el 14 de abril de 2022 y del 15 de abril de 2022 hasta el 14 de abril de 2023)

Directivos

La Junta Directiva como autoridad superior de la Institución, encabeza el organigrama y está constituida por siete miembros, los cuales han sido nombrados por el Consejo de Gobierno.

El año 2022 transcurre con la siguiente composición del Órgano Colegiado hasta el 07 de mayo:

- Dr. Erick Solano Coto, presidente
- Lic. Alicia Borja Rodríguez, vicepresidente
- Lic. Rodolfo Freer Campos, directivo
- Arq. Eugenia Solís Umaña, directiva
- Arq. Carolina Hernández González, directiva
- Lic. Leonardo Sánchez Hernández, directivo
- Sr. Alejandro Li Glau, directivo

El 08 de mayo de 2022 el Consejo de Gobierno, en Sesión Ordinaria N°1, Artículo Cuatro, nombra a la Arq. Jessica Martínez Porras como nueva Presidente Ejecutiva del INVU.

El señor Leonardo Sánchez Hernández, presenta su renuncia ante el Consejo de Gobierno a partir del 09 de mayo de 2022 por cuanto fue nombrado viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional del Ministerio de Educación Pública.

El 31 de mayo del 2022 venció el nombramiento de la Arq. Eugenia Solís Umaña y del Sr. Alejandro Li Glau como miembros de la Junta Directiva.

El 10 de agosto de 2022 el Consejo de Gobierno, en Sesión Ordinaria N°14, Artículo cuatro, nombra a la señora Yenory Quesada Díaz y a los señores Juan Carlos Sanabria Murillo y Álvaro Guillén Mora, como miembros de la Junta Directiva a partir del 10 de agosto de 2022, quedando conformado el órgano colegiado de la siguiente manera a partir de ese momento:

- Arq. Jessica Martínez Porras, presidente
- Lic. Alicia Borja Rodríguez, vicepresidente
- Lic. Rodolfo Freer Campos, directivo
- Arq. Carolina Hernández González, directiva
- Arq. Yenory Quesada Díaz, directiva
- Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, directivo
- Dr.-ing. Álvaro Guillén Mora, directivo

El Consejo de Gobierno tiene por conocida y aceptada la renuncia de la Arq. Carolina Hernández González, a partir del 07 de octubre de 2022, y nombra al Arq. Virgilio Calvo González como miembro de la Junta Directiva a partir del 19 de octubre de 2022.

La Junta Directiva concluye el 2022 con la siguiente conformación:

- Arq. Jessica Martínez Porras, presidente
- Lic. Alicia Borja Rodríguez, vicepresidente
- Lic. Rodolfo Freer Campos, directivo
- Arq. Yenory Quesada Díaz, directiva
- Arq. Juan Carlos Sanabria Murillo, directivo
- Dr.-Ing. Álvaro Guillén Mora, directivo
- Arq. Virgilio Calvo González, directivo

Presidencia Ejecutiva

Dr. Erick Solano Coto, **Presidente** desde enero 2021 hasta completar período en mayo 2022.

Arq. Jessica Martínez Porras, **Presidenta Ejecutiva** con rango de Ministra de Vivienda y Asentamientos Humanos -
A partir de 08 mayo de 2022.

Planificación Institucional

Luz Granados Vargas

Asesoría Legal

Lic. Víctor Polinaris Vargas

Gerencia General

MBA. Marco Hidalgo Zúñiga. Gerente General.

Sub gerencia

Lic. Fabián Mora Chaverri
del 15/01/2020 al 15/02/2022

Dirección de Vivienda y Urbanismo

Arq. Erick Calderón
del 01/03/2019 al 17/01/2022.

Ing. Alfredo Calderón Hernández
del 26/08/2022 a la fecha.

Auditoría Interna

Lic. Henry Arley Pérez

Conformación Departamentos

Urbanismo

Geógrafo. Jorge Mora Ramírez
del 17/01/2019 al 05/07/2022

Ing. Hilda Carvajal Bonilla. Jefatura. a.i.
del 05/07/22 a la fecha.

Programas Habitacionales

Ing. Alfredo Calderón Hernández
del 24/06/2008 al 25/08/2022.

Ing. Guillermo Ramírez Campos Jefatura. a.i.
del 01/09/2022 a la fecha.

Gestión de Programas de Financiamiento

MBA. Ofelia Blanco Herrera. Jefatura.

Administrativo Financiero

Lic. Percy Avila Picado
del 01/09/2017 al 07/09/2022.

Lic. Bryans Centeno Hernandez. Jefatura. a.i.
del 13/06/2022 a la fecha.

ACCIONES REALIZADAS

GESTIÓN INSTITUCIONAL

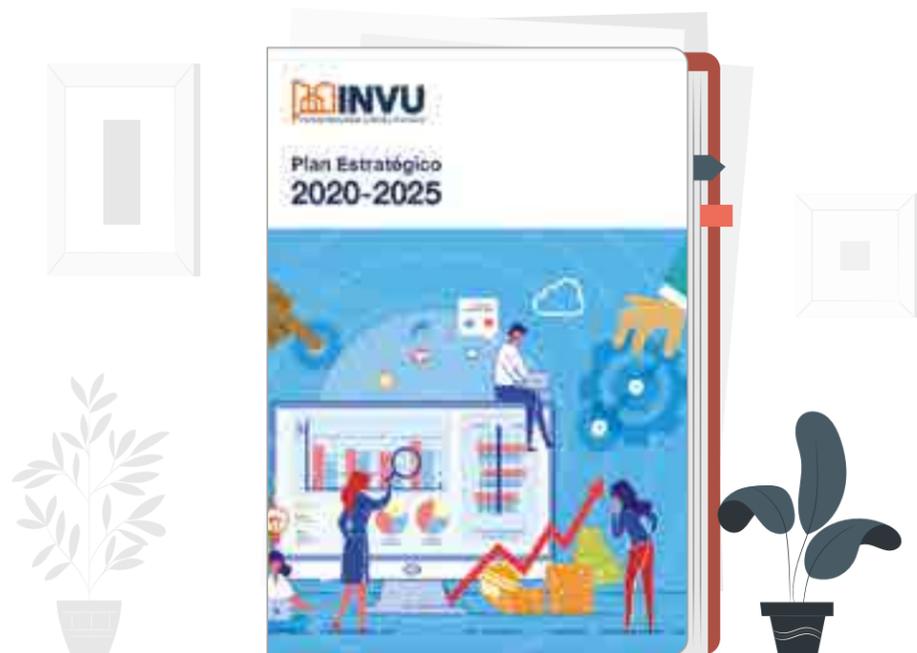
La producción de bienes y servicios de la institución se complementa con el nivel político, gerencial y todas las unidades administrativas que sirven de apoyo a esos procesos para la consecución de los objetivos planteados.

Su finalidad principal es lograr un adecuado funcionamiento, toma de decisiones, control y seguimiento para la consecución de los objetivos institucionales.

A continuación, se destacan las labores sustantivas que refuerzan los objetivos institucionales del Programa I.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

Se presentó el Plan estratégico 2020-2025 para la Institución, el cual constituye la guía para el trabajo Institucional y dicta los nuevos lineamientos a tomar en cuenta para la ejecución de las acciones institucionales.



PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL INSTITUCIONAL (PGA)

Se continuó con la implementación del Plan de Gestión Ambiental Institucional aprobado por Junta Directiva, según consta en el Artículo VI, Inciso I) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6430 del 20 de febrero del 2020 y para el presente año, a partir de los informes de seguimiento remitidos a DIGECA-MINAE -como parte de las acciones de seguimiento y control- se obtuvo una calificación puntual de **99,98** para una Excelente Gestión Ambiental, logrando ubicar a la Institución dentro de la franja de color "Verde +", distintivo de las instituciones con calificaciones superiores a **92,5** en Gestión Ambiental.

Se realizaron actividades de capacitación, sensibilización y divulgación en todos los diferentes aspectos ambientales como ahorro de agua, aguas residuales, electricidad, combustibles, ahorro de papel y concientización en la gestión de residuos.

Se continuó con la implementación de los programas de gestión de residuos incluido la separación, recolección y manejo mediante gestores autorizados, en procura de dar cumplimiento a lo dispuesto en Ley N° 8839 "Ley para la Gestión Integral de Residuos"

Se generaron procedimientos para la correcta gestión ambiental de residuos de manejo especial, además se logró garantizar su correcto almacenamiento y separación en la Institución y posteriormente el manejo y tratamiento de este tipo de residuos por medio de gestores autorizados.

Se realizaron esfuerzos por contar con registros de métrica completa, para la recopilación de datos de consumo de agua, electricidad, papel, combustible y la generación de residuos (valorizables, manejo especial).

Se continuaron con proyectos de generación de abono orgánico a partir del compostaje realizado con residuos generados en la institución.



Calificación obtenida por la Institución en el **Semáforo de Implementación** del Programa de Gestión Ambiental Institucional (PGA)

Confiriendo el:

Galardón a la Excelencia Ambiental Institucional

2022

ACERCAMIENTO A LA POBLACIÓN A TRAVÉS DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Con temas de interés y útiles para la población, a través de “A un Click” y el programa “Proyección INVU” estas iniciativas buscan acercar a las personas para que conozcan las labores del INVU y los aportes que brinda la institución a la población.

Respecto a A un Click y Proyección INVU se tiene el siguiente detalle:

A un Click

Programa	Fecha	Invitados
Unidad de Bienes Inmuebles	27 de abril	Johan Mena, INVU y Raquel Sánchez, INVU
Importancia del ordenamiento territorial	24 de mayo	Paola Brenes, INVU y Daniel Brenes, INVU
Día Mundial del Medio Ambiente	15 de junio	Ericka Calderón, INVU y Aimaré Espinoza, SINAC
CredINVU	12 de julio	Marco Hidalgo, INVU y Raschit Medina, INVU

Proyección INVU

Programa	Fecha	Invitados
Importancia del presupuesto familiar	08 de abril	Walter Chaves, INVU y Alejandro Masís, asesor financiero
Inicie un plan de Ahorro y Préstamo	15 de abril	Comisionistas autorizados Noé Quesada y Sergio Chacón
¿Cómo mantengo al día mi crédito?	22 de abril	Walter Chaves, INVU y Laura Ramírez
Logros de la Administración Alvarado Quesada	29 de abril	Voceros INVU
Aspectos a tomar en cuenta al comprar una vivienda	06 de mayo	Alexander Alpízar, UPH INVU, y Arq. Ilse Miranda CFIA
Importancia de contar con un seguro para su vivienda	13 de mayo	Wilman Carpio, INVU y Licda Karla Huevo, INS
Perspectivas de la construcción 2022	20 de mayo	Emiler Segura INVU y Pablo Mora CFIA
Compostaje comunal	27 de mayo	Ericka Calderón INVU y Ana María Lobo PNUD
En qué zonas puedo y no puedo construir una vivienda	03 de junio	Fabio Ureña, MIVAH y Saulo Richmond UCR
Usos de la tierra según Moccup Urbano	10 de junio	Ericka Calderón, INVU Francini Acuña, OET
Involucramiento voluntario para rehabilitación urbana	17 de junio	Ericka Calderón, INVU y Samantha Montoya colaboradora CBIMA
Importancia del monitoreo biológico	24 de junio	Ericka Calderón, INVU y Jossy Calvo PNUD
Proyecto VUIS	01 de julio	Ronald Granados MIVAH y Erick Mata, UCR
CredINVU	08 de julio	Marco Hidalgo, Gerente General INVU Wilman Carpio, Finanzas INVU
¿Cómo sé si estoy listo para asumir un préstamo?	15 de julio	Adriana Rojas, asesora financiera y Daniel Suchar, analista financiero
Formas de construcción sostenible	22 de julio	Cristian Escobar, MIVAH y Paula Badilla, UCR
Conceptualizando su hogar: diseño de espacios interiores	29 de julio	Dalila Andrade, UVeritas y Arq. Carmen March, Diseñadora interiores
“Zopilotes de la vivienda”	05 de agosto	Raquel Sánchez, INVU, Carmen Arce, MIVAH



Programa	Fecha	Invitados
Mantenimiento preventivo de su hogar	12 de agosto	David Scott, UPH INVU y Josué Lara, Bomberos Costa Rica
Vida en condominio	19 de agosto	Vanesa Castro, Salomé Fernández, Inmobiliarium y Federico Umaña, administrador NEI CR
Aniversario INVU	25 de agosto	Marco Hidalgo, Gerencia General INVU Alfredo Calderón DPH, INVU
Importancia de las Asociaciones de Desarrollo	02 setiembre	Melisa Flores ex presidenta Asocariari y Alexander Martínez, Dinadeco
Movilidad urbana sostenible	09 de setiembre	Hilda Carvajal, Urbanismo INVU y Rodolfo Rojas, MOPT
Re asentamientos	16 de setiembre	Manuel Morales y Jennifer Vivas, MIVAH
Renovación urbana en el país	23 de setiembre	Roy Allan Jiménez, Viceministro Vivienda y Delio Robles, INVU
VUIS puesta en marcha de proyectos	07 de octubre	Erick Mata, UCR y Dania Chavarría UCR
Proyecto Corina Rodríguez	14 de octubre	Alexander Alpízar UPH INVU y Alcalde de Alajuelita, Modesto Alpízar
Implementación PGAI en el INVU	21 octubre	Ing. Amparito Solano Seguridad Ocupacional INVU y Walter Chaves, INVU
Día del Ahorro	28 de octubre	Comisionista Autorizado Rolando Zúñiga
Hagamos urbanismo	04 de noviembre	Delio Robles, INVU y Arq. Rodrigo Carazo
Importancia de los planes reguladores	11 noviembre	Alcalde de Paraíso, Ing. Carlos Ramírez Sánchez y Wendy Molina, Viceministra de vivienda
Foro Urbano Nacional	25 de noviembre	Susan Velásquez MIVAH y Alejandro Jiménez, asesor MIVAH
Finanzas familiares saludables	02 de diciembre	Dagoberto Hidalgo, Gerente BANHVI, y Raschit Medina, INVU

ALCANCE DE NUESTRAS REDES SOCIALES

A través de la creación de nuestros canales de Facebook e Instagram generamos un contacto más directo y cercano con la sociedad donde se pueden informar de primera mano con información relevante que desarrolla el INVU para su bienestar. Para este 2022 los datos reportados en estas redes son:

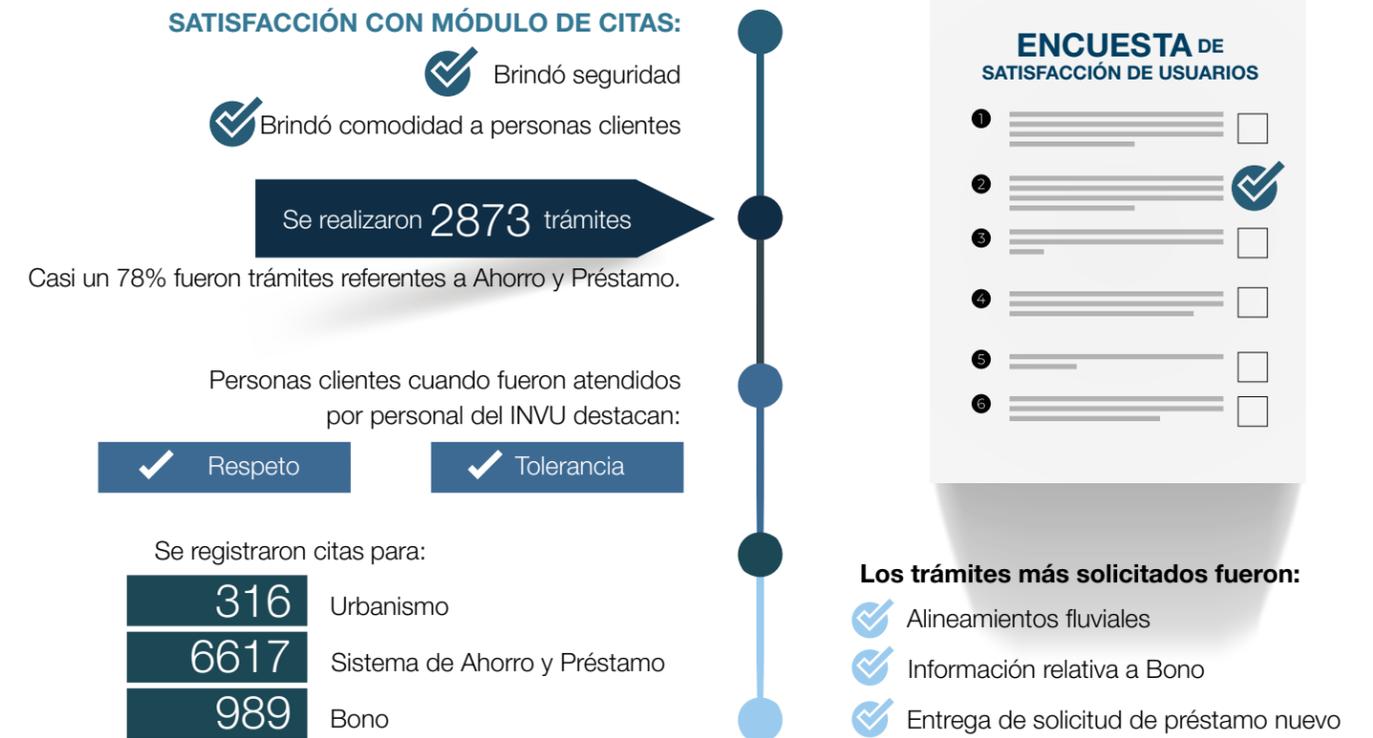
Además se abrió un Podcast, donde la premisa ha sido la interacción con la ciudadanía costarricense, abarcando diversos temas. La plataforma digital seleccionada fue Spotify, a continuación se detallan los podcast del canal Proyección INVU:



GENERAMOS UN CONTACTO MÁS DIRECTO Y EFICIENTE CON NUESTROS USUARIOS

Por medio de canales más eficientes como el “Centro de Contactos”, sitio web, chat virtual y métodos como el SMS procuramos una interacción directa entre nuestros usuarios y la Institución. De esta forma generamos solución a sus problemas y abogamos por la búsqueda de respuestas de forma ágil en relación a cualquier área del quehacer Institucional.

RESULTADOS DE ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DE USUARIOS



Se realizaron durante el primer y segundo semestre del 2022 y entre los principales hallazgos se obtuvieron:

- El módulo de citas llegó a brindar gran seguridad y comodidad a las personas clientes, las cuales se mostraron satisfechas en el uso de dicha plataforma para poder gestionar sus citas y trámites con mayor facilidad.
- Los **2873 trámites** realizados a lo largo del primer semestre en términos del Sistema de Ahorro y Préstamo llegaron a representar el **79,78 %** del total de trámites realizados en la Institución durante dicho semestre.
- El respeto y tolerancia de las personas funcionarias fueron los rasgos mejor calificados por las personas clientes, así como los protocolos de higiene utilizados en las diferentes áreas de la Institución.
- Se registraron **316 citas** para el área de urbanismo, **6617** para el Sistema de Ahorro y Préstamo, así como **989** para bono.
- Los trámites más solicitados fueron alineamientos fluviales, bono información y entrega de solicitud de préstamo nuevo.



GESTIÓN CONTRALORÍA DE SERVICIOS

Al mes de diciembre del 2022, se recibieron 32 inconformidades, y se atendieron 739 consultas o gestiones rápidas. Todas las inconformidades fueron remitidas, oportunamente, desde la Contraloría de Servicios a las unidades responsable para su trámite y respuesta, y 12 están pendientes de resolución.

De las inconformidades presentadas, 15 corresponden a la Unidad de Finanzas- Área de Cobros. El principal motivo indicado fue por desconformidades son relacionadas a temas de información desactualizada en las operaciones de crédito de los clientes y la falta de respuesta por parte de los funcionarios de esa área a las solicitudes que los usuarios plantean.

Tabla N° 1
Comportamiento de las Inconformidades
(enero - diciembre 2022)

Unidad	Inconformidades		Resueltas	En Seguimiento
	Cantidad	%		
Área de Cobros	15	47 %	9	6
Unidad de Fondos de Inversión en Bienes Inmuebles	5	16 %	3	2
Unidad de Administración de Canales de Servicios	4	13 %	2	2
Unidad de Mecanismos de Financiamiento	3	9 %	3	0
Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento	2	6 %	2	0
Gerencia General	1	3 %	0	1
Unidad de Administración	1	3 %	1	0
Notariado	1	3 %	0	1

Fuente: Contraloría de Servicios, Diciembre 2022

PROCESOS REALIZADOS POR LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES

Para el 2022 se obtuvo el siguiente detalle:

Procesos de contratación pública

Tipo	Cantidad	Infructuosa / Desierta	Monto ¢	Monto \$
Contratación Directa	43	4	351 407 587,47	77 551,50
Licitación Abreviada	4	2	256 803 257,96	52 717,04
Licitación Pública	3	0	Inestimables	Inestimables
Procedimiento por excepción	1	0	198 764,92	0,00
Procedimientos especiales	1	0	5 763 000,00	0,00

MEJORAS EN HERRAMIENTAS DE TRABAJO

El uso de licencias Office 365 para migrar el servicio de correo electrónico a la nube de Microsoft 365, han mejorado la modalidad de teletrabajo y el trabajo en general, ya que es una herramienta que permite el acceso a Teams, mejora en la seguridad de accesos y conexiones, así como crear, acceder y compartir documentos online entre distintos usuarios en Word, Excel, PowerPoint, entre otros.



ACCIONES PREVENTIVAS Y DE RESPUESTA ANTE LA ALERTA SANITARIA POR COVID-19

En el marco de la declaratoria de estado emergencia nacional producto del COVID-19 y de acuerdo a las medidas sanitarias preventivas establecidas por parte del Ministerio de Salud, la Institución realizó una serie de estrategias preventivas del contagio del virus en la población laboral, así como reducir el impacto en las operaciones. Entre dichas acciones se encuentran:

- Implementación de teletrabajo de acuerdo con las directrices nacionales.
- Instalación de diferentes estaciones de desinfección para funcionarios y clientes, así como equipamiento de protección personal.

OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ACCIONES PREVENTIVAS EN DISTINTOS TERRENOS

Distintos fincas y terrenos tanto dentro como fuera del Gran Área Metropolitana, administrados por el INVU, están en adecuadas condiciones, gracias a la gestión de la Unidad de Administración y Mantenimiento Institucional, por las labores de limpieza y mantenimiento.

APORTE INVU EN EL SECTOR VIVIENDA ORDENAMIENTO TERRITORIAL (2018 – 2022)

SECTOR VIVIENDA, HÁBITAT Y TERRITORIO (2022 – 2026)

CONVENIO PARA PLANES REGULADORES

De manera histórica la Administración Chaves Robles logró un convenio entre INVU – SETENA – MIVAH y MINAE para analizar los planes reguladores de los cantones que estuvieran en proceso de revisión en el Instituto.

Este esfuerzo permitirá que, durante los cuatro años siguientes, los procesos de revisión y análisis de los planes reguladores pueda ser más eficiente, articulando el conocimiento de los profesionales, pero sobre todo el agilizando los trámites entre Instituciones para brindar un mejor servicio.

Posterior a este proceso técnico interinstitucional, la aprobación por parte del INVU será mucho más ágil.

CIUDAD GOBIERNO

Somos parte de la comisión técnica que revisa y ejecuta los procesos de este mega proyecto junto con MIDEPLAN, MIVAH, MOPT, Justicia y Hacienda, este ambicioso proyecto busca, entre otros objetivos, cambiar esta situación, convirtiéndose en un ejemplo de renovación urbana en el centro de San José, el primero de esa escala en el país. El proyecto transformará aproximadamente cuatro manzanas de la capital, dotándolas de espacios atractivos para el comercio y el repoblamiento habitacional, lo que promoverá a su vez la reactivación económica, mejoras en la seguridad ciudadana y una movilidad más eficiente en el sector.



PROYECTO DE LEY

Fuimos parte del proceso del proyecto de ley, presentado el 02 de noviembre de 2022, el cual primordialmente, se busca consolidar las competencias del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, el Banco Hipotecario de la Vivienda y las funciones que realiza el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos en un Ministerio con cartera.

Esto fortalece al sector vivienda en una sola entidad como rectora y ejecutora de políticas públicas tanto en materia de vivienda, como urbanismo, planificación y ordenamiento del territorio.

Se eliminarán las duplicidades existentes en el sector, consolidar la rectoría, así como brindar un mejor acompañamiento a los Gobiernos Locales.

FORO URBANO NACIONAL

Co organizamos junto con el Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos el primer Foro Urbano Nacional, donde nuestros profesionales expertos analizaron los asentamientos en situación de riesgo desde varias perspectivas.

Este foro consistió en generar espacios de alto nivel para examinar a profundidad, en conjunto con sectores y actores relevantes, la trayectoria del país en la materia, contrastarla con experiencias de éxito y lecciones aprendidas de otras latitudes.



PARTICIPACIÓN EN MESAS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: MUEve) y Asentamientos Informales (Política Hábitat):



PROTECCIÓN AMBIENTAL

El INVU, por medio de su participación en el Corredor Biológico Interurbano María Aguilar (CBIMA), es representante en temas de protección y gestión ambiental. El trabajo del 2022 se enfocó en desarrollar actividades como talleres, congresos y jornadas de recolección de residuos. Puntualmente se realizaron las siguientes actividades:



Proyecto Interlace

- Realización del Congreso Anual de Ciudades en el mes de mayo. Este evento contó con la participación de personas expertas en la implementación de soluciones basadas en la naturaleza provenientes de Alemania, España, Colombia, Ecuador, entre otros países.
- Se promovió la realización de la recolección de residuos sólidos en el Parque de La Paz, en conmemoración del Día de la Tierra.
- Se trabajó en la aplicación de la metodología de ciencia ciudadana para el monitoreo biológico de especies indicadoras del CBIMA y en diciembre se empezó a trabajar en una propuesta de utilización de esta metodología para el control de la calidad del agua.
- Creación de mapa de vulnerabilidades del Corredor, el cual será una herramienta para la toma de decisiones tanto para los gobiernos locales que conforman el CBIMA como para el mismo Comité Local.

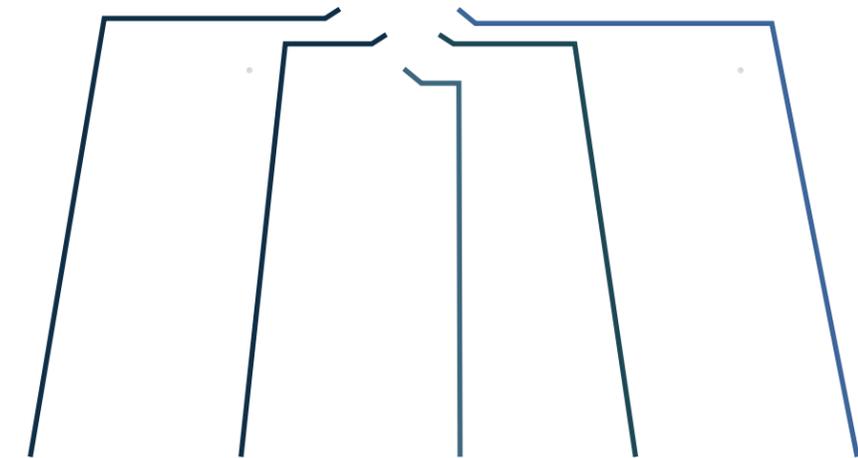
Talleres

Se realizaron talleres orientados a distintos públicos meta - que abarcó desde la niñez, adolescencia hasta personas adultas jóvenes y adultas mayores- para la promoción de conceptos básicos como lo son los corredores biológicos interurbanos, la conectividad biológica, conexión con la biosfera, el derecho a la ciudad y paisaje.

Entre los talleres que destacan durante este período:



Educación Ambiental



URBANISMO



El Departamento de Urbanismo tiene como finalidad planificar, coordinar, ejecutar y controlar todas las acciones necesarias para asesorar en la elaboración de planes reguladores, tanto en el ámbito local como regional y nacional, además de brindar asistencia técnica a los municipios y organismos públicos y privados dedicados al planeamiento urbano y la revisión de planos de conformidad con lo estipulado en la Ley N°. 4240, Ley de Planificación Urbana.

Por las acciones realizadas, contribuimos a la expansión ordenada de los centros urbanos, el equilibrio satisfactorio entre el desenvolvimiento urbano y el rural, por medio de una adecuada distribución de la población y

FORMULACIÓN, REVISIÓN Y APROBACIÓN DE PLANES REGULADORES URBANOS Y COSTEROS

Permite la aplicación de la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 1, que faculta a la Institución a revisar y aprobar los planes reguladores y sus reglamentos antes de su adopción por las municipalidades.

de las actividades económicas, el desarrollo eficiente de las áreas urbanas, con el objeto de favorecer al mejor uso de los recursos naturales y humanos, y orientar la inversión en mejoras públicas.

Los servicios brindados desde esta área, están dirigido a todo el ámbito nacional, dentro de la que destacan, municipalidades, instituciones públicas, privadas y público en general.

Los servicios que genera y produce se dividen en tres áreas sustantivas:

Entre los documentos que se revisan para cada plan se contemplan:

- Diagnóstico, propuestas
- Reglamento y
- Mapas de los planes
- Aspectos que se complementan con una verificación en sitio de lo presentado en el respectivo plan.

VISADO DE PLANOS

Para el servicio de visado de planos, se aplica la Ley de Planificación Urbana artículo 10, inciso 2, que consiste en examinar y visar, en forma ineludible los planos correspondientes a proyectos de urbanización o de fraccionamiento para efectos de urbanización, previos a su aprobación municipal.

La revisión de planos constructivos para obtener el respectivo visado, permite fiscalizar el debido cumplimiento de las normas y reglamentos sobre esta materia, propiciando el control de la planificación territorial y uso del suelo, en beneficio del usuario. Esta actividad se realiza en la Dirección de Urbanismo específicamente en la Unidad de Fiscalización.

Los tipos de planos contemplados son los siguientes:

- a. Planos de urbanizaciones
- b. Planos generales de catastro urbanizaciones
- c. Modificación de urbanizaciones
- d. Planos de condominios lotes
- e. Modificación condominios lotes
- f. Planos condominios construidos
- g. Resellos de urbanización – condominios – catastro
- h. Planos Zona Marítimo Terrestre
- i. Catastro individual
- j. Alineamientos

ASESORÍA A MUNICIPALIDADES, INSTITUCIONES PÚBLICAS, INSTITUCIONES PRIVADAS Y PÚBLICO EN GENERAL

Otro de los productos y servicios que otorga el Departamento de Urbanismo hacia la comunidad es el Servicio de Asesoría y Asistencia en materia de ordenamiento territorial, el cual da cumplimiento a la Ley de Planificación Urbana, artículo 7, inciso 3, cuyo fin de

es asesorar y prestar asistencia técnica a las municipalidades y a demás organismos públicos dedicados a la planificación, en todo cuanto convenga al establecimiento o fomento de esta disciplina.

DETALLE DE LAS ACCIONES REALIZADAS

Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial de la Región Brunca

Se revisaron los Ejes: político institucional, económico, del “Diagnóstico de la Región Brunca como insumo para la formulación del Plan Regional de Desarrollo Urbano”, entregado por parte del Banco Mundial. Se encuentran pendientes de revisión de los ejes Físico Espacial y Físico Ambiental.

Cuadrantes Urbanos recibidos y revisados, de las regiones Huetar Caribe, Pacífico Central, Brunca y Central

Se recibieron y revisaron 74 cuadrantes urbanos correspondiente a la región Huetar Caribe (39 cuadrantes) y la región Pacífico Central (35 cuadrantes). Además, se recibió y revisó el informe del Diagnóstico- Prognosis y Propuesta del Eje Físico-Espacial y del Eje Socio Demográfico para las regiones Huetar Caribe y Pacífico Central.

Revisión de Planes Reguladores

Ingresaron siete planes reguladores y se revisaron seis, en un plazo promedio por plan de 62 días hábiles (3 meses). Los planes revisados fueron: Playa Hermosa Norte, Playa Carmen, La Unión, Alajuelita, Barva y San Pablo. Se encuentra en proceso de revisión Playa Barrigona.

Acompañamientos en el proceso de elaboración de Planes Reguladores

Se brindó el servicio de acompañamiento a las municipalidades de Pérez Zeledón, Goicoechea, Cartago, El Guarco, Oreamuno, Pococí, Paraíso y Matina.

Este servicio de acompañamiento incluye:

- Reuniones de acompañamiento y seguimiento con municipalidades y consultores.
- Revisión de términos de referencia para la contratación de la empresa consultora por parte de la Municipalidad.
- Revisión de los documentos de diagnóstico de Pococí y Matina.
- Revisión de propuestas de Goicoechea.

Es importante indicar que estos acompañamientos se están realizando junto con funcionarios del MIVAH por medio de un convenio interinstitucional.

Participación en las mesas de coordinación interinstitucional: planes reguladores y desarrollo orientado al transporte (proyecto: MUeve) y Asentamientos Informales (Política Hábitat)

Por parte de funcionarios del INVU se asistió a todas las mesas de coordinación interinstitucional anual.

Se participó en 21 reuniones de las dos mesas, 7 sobre la mesa de: “Planes Reguladores” y 14 sobre la mesa: “Desarrollo orientado al transporte”.

Emisión de certificados de condición de uso urbano de finca

Ingresaron y se revisaron 47 correspondientes a la GAM, emitiéndose los Certificados de Condición de Uso Urbano de Finca en un plazo promedio de 13 días.

Las actividades realizadas responden al siguiente procedimiento:

- Recepción de solicitudes de los siguientes distritos: 27 de Abril, Cabo Velas, Nicoya, Nosara, Santa Cruz, Sardinal, Quepos, Sámara y Tempate.
- Revisión de solicitudes de acuerdo con la normativa y con el Sistema de Información Geográfico.
- Revisión de información en campo (si se requiere).
- Aprobación o rechazo de la solicitud.

Revisión de planos

Se revisaron 5834 trámites en diferentes modalidades, como se puede observar en la siguiente tabla:

**Tabla N°1
Detalle de Trámites
(Enero a diciembre 2022)**

N°	Trámites	Trimestres				Total
		I	II	III	IV	
1	Planos Condominio construido	68	61	76	69	274
2	Modificación a Condominio construido	33	39	34	24	130
3	Planos Condominio de Lotes o Condominio FFPI	29	30	41	72	172
4	Modificación Condominio de Lotes o Modificación. Condominio FFPI	14	11	22	15	62
5	Planos de Urbanización o Conjunto Residencial	9	14	8	14	45
6	Modificación a Urbanización o Modificación a Conjunto Residencial	2	3	3	7	15

N°	Trámites	Trimestres				Total
		I	II	III	IV	
7	Anteproyecto Condominio construido	6	12	6	5	29
8	Anteproyecto Condominio FFPI	2	4	6	3	15
9	Transformación a Condominio	12	14	23	16	65
10	Zona Marítimo Terrestre (ZMT)	15	16	18	15	64
11	Modificación Anteproyecto	0	3	0	0	3
12	Apelación	4	3	6	1	14
13	Plano Catastro Individual	307	281	477	457	1522
14	Plano General Catastro Urb.	2	1	2	4	9
15	Resellos de Catastro y P. G. C.	2	0	1	1	4
16	Alineamientos	855	664	1004	902	3425
17	Consultas de Profesionales	370	98	254	171	893
18	Inspecciones Alineamientos	2	1	0	2	5
19	Inspecciones Plano General Catastro	3	3	0	3	9
20	Oficios	52	57	47	46	202
21	Consultas Correo y Telefónicas	288	226	284	206	1004

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

En el Visado de planos el 100 % de trámites se reciben y resuelven a través de la plataforma digital del APC (pertenece al CFIA), en el caso de Alineamiento y Catastro, el 87 % se recibe y resuelve de manera digital mediante las plataformas del APT (pertenece al CFIA) y PDV (pertenece al INVU) y únicamente el 13 % se recibe y resuelve de manera física mediante ventanilla única.

Capacitaciones brindadas en materia reglamentaria, según las competencias indicadas en la Ley de Planificación Urbana

Durante el 2022 se impartieron 200 capacitaciones, los temas de las capacitaciones fueron sobre el Reglamento de Renovación Urbana, el Reglamento de Construcciones (Edición Restricciones Urbanísticas), el Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones (Edición Fraccionamientos y Edición Cuadrantes Urbanos).

Dichas capacitaciones se impartieron a un total de 241 personas, entre personas particulares y funcionarios de las siguientes instituciones:

- Municipalidades de: Cartago, Goicoechea, Pococí, Grecia y Matina, La Unión, El Guarco, Turrialba, Alvarado, Nicoya, San Carlos, Zarcero, Santa Bárbara, Sarapiquí, Garabito, San Carlos, La Cruz, y Alajuelita.
- Concejos Municipales de distritos como: Cervantes, Peñas Blancas, Cóbano y Monteverde.
- Otros: Federación Municipalidades de Cartago, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos, Comisión Río María Aguilar (CBIMA), Instituto Tecnológico de Costa Rica, Comisionistas Autorizados del INVU, Universidad Nacional, Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), Ministerio de Salud, Particulares e Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo.

Además, se atendieron y brindó respuesta a 582 consultas y asesorías (272 consultas y 310 asesorías), sobre diferentes temas relacionados con la aplicación de la Ley de Planificación Urbana.

Guías elaboradas con temas afines a la Ley de Planificación Urbana y a los Reglamentos de Desarrollo Urbano

Los temas de las guías son disposición de contenidos de los Reglamentos de Desarrollo Urbano en los Planes Reguladores y Gráfica de Restricciones Urbanísticas contenidas en el Reglamento de Construcciones.

Durante el 2022 se elaboraron dos documentos, a saber: “Guía Gráfica de Restricciones Urbanísticas” contenidas en el Reglamento de Construcciones y “Guía para la disposición de contenidos de los Reglamentos de Desarrollo Urbano en los Planes Reguladores”.

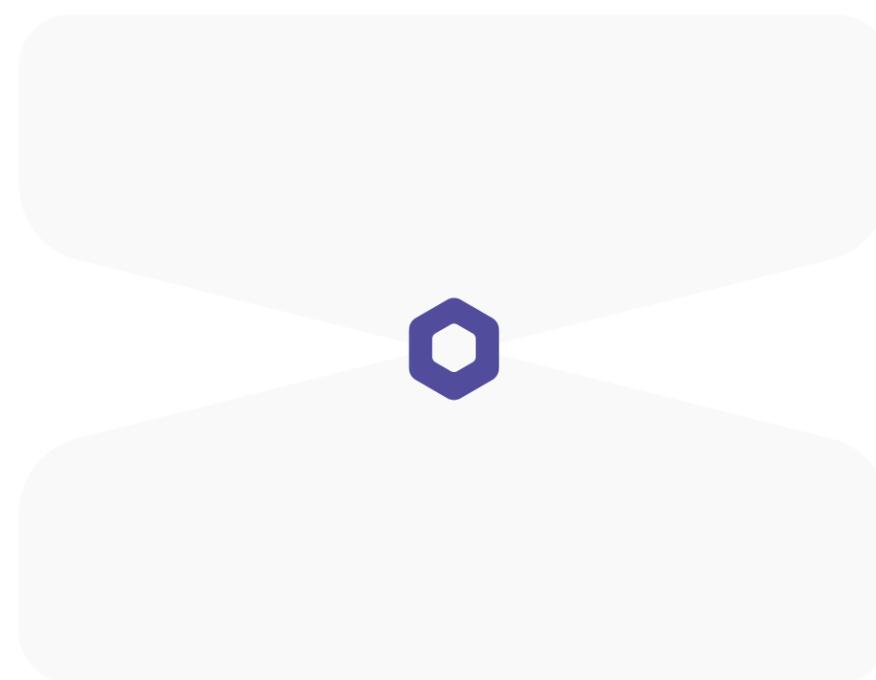
Memoria de Proyectos: “Monitoreo de trámites de proyectos aprobados”

Este proyecto nace de la necesidad de unificar la información existente en la Unidad de Fiscalización debido a que esta Unidad es la receptora de gran cantidad de información digital en diferentes formatos (portal APC, documentos PDF o JPG) perteneciente a todos los proyectos que ingresan para revisión.

La iniciativa constituye el primer repositorio central y administrado que facilita la búsqueda de información concerniente a cada proyecto y así tener una visualización del panorama real de la dinámica de crecimiento urbano a nivel de urbanizaciones y condominios del país, reforzando los análisis respectivos y facilitando toma de decisiones para la institución basado en las políticas del país.

Este registro geoespacial busca generar un historial de las modificaciones que van sufriendo los proyectos en el tiempo, de esta manera se consolidará un sistema de consulta mediante la agilización de la identificación, ubicación y variables restrictivas que puedan afectar el desarrollo de un proyecto particular.

PROGRAMAS HABITACIONALES



En el Departamento de Programas Habitacionales se programan, administran y ejecutan proyectos habitacionales de acuerdo con los instrumentos financieros diseñados para cada uno, con la finalidad de concretarlos en soluciones de vivienda para la población de escasos recursos y clase media. De esta manera se contribuye a reducir el déficit habitacional del país, además de administrar las reservas de terrenos institucionales y gestionar subsidios con recursos provenientes del Banco Hipotecario de la Vivienda, y del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares (FODESAF).

La programación de las viviendas por construir, varía según cada ejercicio económico, dependiendo de los recursos disponibles y del avance que a nivel de factibilidad tengan los proyectos. En el caso del segmento de interés social, los recursos son aportados por el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), y requieren de aprobación del mismo para su ejecución.

Los proyectos experimentan diversas fases que componen el ciclo de vida de un proyecto. Se entenderá por ciclo de vida, el proceso de transformación o maduración que experimenta todo proyecto de inversión, desde la expresión de una idea de inversión hasta que entra en operación para materializar los beneficios esperados en la formulación, las fases son:

- Fase de pre inversión: Incluye las etapas de perfil, pre factibilidad, factibilidad y diseño.
- Fase de financiamiento: Incluye las etapas de búsqueda y aprobación de recursos.
- Fase de ejecución: Incluye la etapa de construcción de las obras.
- Fase de operación: Incluye las etapas de formalización de las viviendas y seguimiento.

A continuación, se muestra los avances en esta materia, según los proyectos de interés institucional definidos para el año 2022:

DESARROLLO DE PROYECTOS

Tabla N°2
Proyectos-Programas Habitacionales
Avance a diciembre 2022

Proyecto	Descripción/objetivo	Ubicación	Avance
Finca Boschini	Proyecto de vivienda, en el cual se dará atención a 270 familias.	Provincia: San José Cantón: Alajuelita	Se encuentra en proceso la licitación con precalificación de empresas para poder contratar la realización de estudios.
Acosta Activa	Recuperar espacios públicos que se encuentran en condiciones de abandono.	Provincia: San José Cantón: Acosta	En proceso la orden de inicio de las obras al Consorcio, para empezar con la etapa diseño y tramitología.

Proyecto	Descripción/objetivo	Ubicación	Avance
Corina Rodríguez	Recuperar espacios públicos que se encuentran en condiciones de abandono.	Provincia: San José Cantón: Alajuelita	La primera etapa correspondiente al diseño y tramitología cuenta con un avance 100 %. Se otorgó orden de inicio al Consorcio REYCO-NAGEL-MCA, mediante oficio DAF-UAYC-011-2022, para elaborar el diseño y ejecutar las obras. La segunda etapa denominada construcción de obra, inició el 25 de abril del 2022 y cuenta con un avance de un 15 %.
Premio Nobel	Consiste en una edificación de 4 niveles dirigido a las familias que habitan el precario homónimo al proyecto. Este se ha conceptualizado como un mejoramiento en sitio, en un lote de 800 metros cuadrados donde actualmente habitan 22 familias.	Provincia: San José Cantón: Central	Se formalizaron las 17 soluciones de vivienda. Se contrató un Notario Público para la constitución del Condominio Vertical y el respectivo Reglamento, una vez finalizado se iniciaría con el proceso de formalización de las 17 viviendas, financiadas con recursos FODESAF. Se presentó en el Registro Nacional la constitución del condominio y está pendiente la inscripción. Además, confeccionó y entregó el Reglamento de convivencia y habitación.
Los Dragones	Proyecto desarrollado para cubrir las necesidades de vivienda de 64 familias que habitaban en la zona bajo la modalidad de erradicación de tugurios y asentamientos en precario.	Provincia: San José Cantón: Desamparados	Existen en total 7 casos pendientes de formalizar, de los cuales se deben identificar los números de finca y la conformación del núcleo familiar. Se trabaja en la identificación de los lotes y las familias que habitan las viviendas.
Juan Rafael Mora	Desarrollo de 320 soluciones habitacionales.	Provincia: Heredia Cantón: San Francisco	Los casos formalizados son un total de 23. Existen 4 casos en proceso de formalización. Se cuenta con un total de 10 casos en proceso de análisis del INVU y aprobación del BANHVI.
Hojancha	Brindar soluciones de vivienda acorde a las necesidades de 78 familias de Hojancha en cumplimiento a los lineamientos del BAHVI.	Provincia: Guanacaste Cantón: Hojancha	En total las 78 soluciones fueron analizadas por INVU y aprobadas por el BANHVI, se está a la espera de la aprobación del mosaico catastral y los planos individuales para proceder con la formalización.
Verolís	Desarrollo de 63 soluciones habitacionales.	Provincia: Puntarenas Cantón: Barrancas	Se elaboró la lista con el detalle de los beneficiarios, los conceptos de gastos a cancelar y sus respectivos montos. Se clasificó la información de cada uno de los beneficiarios por Notario (a) Público. Está pendiente enviar la notificación (telefónica o por correo) a cada profesional para que elabore y remita la factura de cobro por el servicio brindado.

Proyecto	Descripción/objetivo	Ubicación	Avance
La Radial II	Desarrollo de 141 soluciones habitacionales.	Provincia: Heredia Cantón: San Francisco	Se elaboró la lista con el detalle de los beneficiarios, los conceptos de gasto a cancelar y sus respectivos montos. En relación a las pólizas se identificaron los casos que fueron cancelados en su momento con recursos INVU, con el fin de tramitar la transferencia de recursos. En relación a las pólizas se identificaron los casos que están pendiente de cancelar, con el fin de proceder con la transferencia de recursos al BANHVI, en razón al criterio emitido por el INS.
San Juan III Etapa	El proyecto consiste en la mejora de la infraestructura en la Finca San Juan III etapa, lo cual incluye tubería pluvial, sanitaria, agua potable, sistema eléctrico, calles, alamedas y financiamiento para la planta de tratamiento.	Provincia: San José Cantón: San Juan - Pavas	En revisión por parte de Asesoría Legal del INVU del convenio específico entre INVU-MSJ para el desarrollo del diseño y ejecución de las obras. <ul style="list-style-type: none"> Se solicitó a la Asesoría Legal la revisión de los lineamientos o políticas para la atención de las familias asentadas irregularmente en la zona, en razón de la consulta de la Municipalidad de San José (MSJ), acerca de la reubicación de las familias que ocupan las áreas a intervenir en desarrollo de las obras (áreas públicas y reservas). Se envió un avalúo a la Municipalidad de San José de las áreas de reserva para proceder con la venta directa de las mismas.

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas a diciembre 2022

PROPIEDADES ACTUALIZADAS (DEPURADAS DE LA LISTA DE LA INSTITUCIÓN)

A diciembre se depuraron 2090 propiedades, realización que representa el 102 % de la meta anual. La meta responde al compromiso adquirido con la Contraloría General de la República según informe DFOE-AE-IF-0005-2018, para el cual se indicó que se actualizarían 170 registros de fincas mensualmente.

PROPIEDADES TITULADAS (POR DECRETO, VENTA DE SALDOS, ADJUDICACIONES Y ÁREAS PÚBLICAS)

Durante el 2022, la Institución otorgó bajo el proceso de titulación, 177 títulos de propiedad, distribuidos en las diferentes provincias del país, bajo la modalidad de: venta directa, adjudicaciones, decreto y traspasos de áreas. A continuación, se muestran los datos segregados por provincia y proyecto:

Tabla N°3
Casos de Titulación por Provincia
Al 31 de diciembre 2022

Provincia	Casos de Titulación
San José	58
Alajuela	2
Cartago	18
Heredia	13
Guanacaste	4
Puntarenas	16
Limón	66
Total	177

Clasificación por tipo	
Adjudicación	56
Policitación	1
Área Pública y Comunal	5
Titulación por Decreto	34
Titulación por Venta	81
Total General	177

FINANCIAMIENTO

Otras Acciones

PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO



Mediante el Programa de Gestión de Programas de Financiamiento, la Institución atiende a los distintos segmentos de la población para que tengan acceso financiero a las diferentes soluciones de vivienda que se encuentran disponibles, así como a los programas habitacionales que promueve el INVU.

El INVU respondiendo a su misión de dotar de vivienda a la población cuenta con líneas de financiamiento que se ajustan a las diferentes necesidades de éstas.

Se cuenta con opciones que permiten responder y dar soluciones a diferentes estratos de la población. Estas son:



Para este 2022 nuestras líneas de financiamiento ayudaron a la población costarricense de todos los estratos sociales a tener casa propia.



SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO: PLANES DEL INVU

Mediante este sistema se financian las modalidades de: construcción, compra de casa, cancelación de hipotecas, compra de lote y construcción, compra de lote, reparación y mejoras.

El Sistema se sustenta de la colocación de la venta de Planes de Ahorro, cuyo diseño le brinda al cliente la seguridad de que el préstamo le será otorgado una vez cumplido el ahorro, y los requisitos propios de esta modalidad de financiamiento.

El Sistema de Ahorro y Préstamo, se conforma por 6 tipos de planes definidos por un tiempo de ahorro desde 2 años hasta 10 años, al cumplir el tiempo de ahorro. Una vez concluida la etapa de ahorro, se denomina "plan maduro", el cual puede ser utilizado para obtener un préstamo en alguna de las finalidades establecidas:

Las cuotas son fijas, tanto en el ahorro como en la etapa de préstamo. En la cuota de ahorro se incluye el 4 % (gastos administrativos), o bien el 6 % (gastos administrativos y legales).

Los planes se dividen en tres segmentos de tiempo:

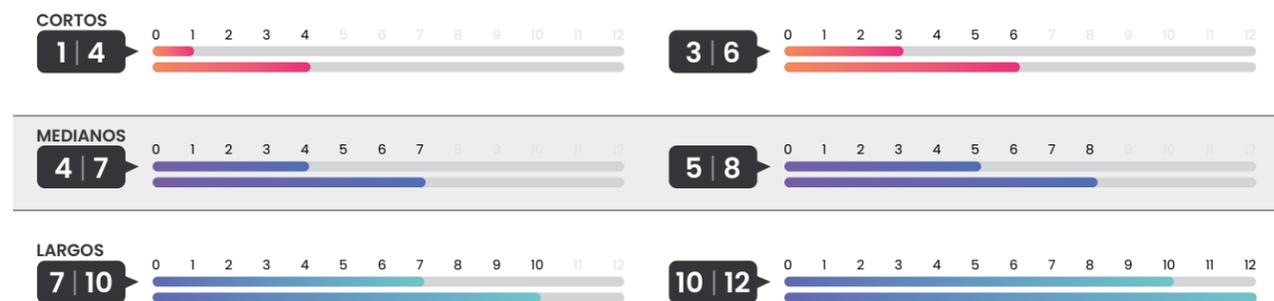


Tabla N°4
Condiciones para los créditos en el Sistema de Ahorro y Préstamo
(tipo de contrato, plazo e interés)

Contrato	Plazo en años	Interés (Cuota de Cancelación)
2-4	4 a 6	7 a 7,25
3-6	6 a 9	7 a 8
4-7	7 a 11	7 a 8,50
5-8	8 a 12	7 a 8,75
7-10	10 a 12	7 a 8,75
10-12	12 a 13	7 a 9

Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo

Los principales logros en materia de vivienda, con el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), se describen a continuación:

Contratos vendidos

Se colocaron **7261** contratos
 por un monto de ₡ 107 322,6 millones.

Tabla N°5
Ventas de Contratos por Tipo de Plan
Al 31 de diciembre de 2022

Planes	N° Contratos	Ventas	
		Monto (millones)	%
2-4	149	3110,50	3 %
3-6	295	6823,60	6 %
4-7	602	11 770,00	11 %
5-8	346	7371,00	7 %
7-10	356	8257,00	8 %
10-12	5513	69 990,50	65 %
Total	7261	107 322,60	100 %

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022).

Créditos Aprobados

Fueron aprobados **700** créditos o soluciones
 por un monto de ₡ 21 310,6 millones

Que incluye a nivel de egresos, lo correspondiente a las partidas presupuestarias:
 Activos Financieros (aporte SAP) y Amortización (devolución de ahorros).

En cuanto a las modalidades de los créditos aprobados, se puede observar en la tabla y gráfico siguientes, que los clientes se inclinan como primera opción por la Compra de Casa, que representa el 34 % del monto total aprobado y como segunda opción por Compra de Terreno, que representa el 25 % del monto total aprobado.

Tabla N°6
Monto (colones) de solicitudes aprobadas en créditos del SAP
Al 31 de diciembre 2022

Finalidad	Cantidad de casos	Monto Financiamiento	% del Total de Solicitudes	% del Monto Total
Ampliaciones y Mejoras	23	352 440 123, 25	3,30 %	1, 7 %
Cancelación de Gravamen	92	2 894 589 552, 12	13,10 %	13,60 %
Compra de Casa	239	9 145 008 227,79	34,10 %	42,90 %
Compra de Terreno	179	3 742 319 550, 40	25,60 %	17,60 %
Construcción	156	4 629 336 545, 17	22,30 %	21,70 %
Compra de Terreno y Construcción	11	546 929 669, 28	1,60 %	2,60 %
Total	700	21 310 623 668,01	100 %	100 %

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área, 2022.



CREDINVU

Como parte de la cartera de productos financieros disponibles en la Institución, existe otra línea de financiamiento, adicional al Sistema de Ahorro y Préstamo, dirigida a personas de estratos de clase media.

CredINVU contribuye a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas costarricenses de ingresos medios, con una tasa de interés atractiva, fija y competitiva.

Este financiamiento tiene un atractivo plazo de cancelación de 20 años y una tasa al 7 % fija durante los 3 primeros años, posteriormente al 10 % anual fijo durante el resto del plazo, el cual otorga un financiamiento hasta por el 80 % del valor del inmueble dado en garantía, según avalúo.

Los recursos de esta línea de financiamiento, son propios de la institución, por ello se apertura una vez al año y se otorgan hasta agotar el presupuesto anual asignado.

Las personas asalariadas y no asalariadas podrán solicitar un crédito hasta por 100 millones de colones como tope máximo y 20 millones de colones como mínimo, para la compra de casa, cancelación de hipoteca, compra de lote y construcción (mismo acto), construcción en lote propio y construcción en lote propio para vivienda multifamiliar, siempre que lo permita el Plan Regulador y cumpliendo con toda la normativa aplicable.

A diciembre 2022 se aprobaron 4 solicitudes de CredINVU por un monto de **¢ 208,03 millones**.

Tabla N°7
Monto (miles) de solicitudes aprobadas en créditos del SAP
Enero – Diciembre 2022

Modalidad	Cantidad	%	Monto	%
1) Compra de terreno	-	-	-	-
2) Construcción	1	33	58 560,0	28,15 %
3) Compra de casa	1	33	70 000,0	33,65 %
4) Ampliaciones y mejoras	-	-	-	-
5) Cancelación de gravámenes	2	33	79 473,0	38,20 %
6) Compra de terreno y construcción				
Total	4	100 %	208 033,0	100 %

Fuente: Informe de rendimiento de cuentas del área (2022)



BONOS FAMILIARES DE VIVIENDA

En su condición de Entidad Autorizada del Sistema Financiero Nacional para la Vivienda, el INVU tramita ante el Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), la aprobación de bonos en las finalidades de: construcción en lote propio, compra de lote y construcción, compra de vivienda existente, RAMT: reparación, ampliación, mejoras y terminación de vivienda.

La cantidad de solicitudes postuladas ante el BANHVI fue de 61 casos (bono ordinario y artículo 59) que corresponden a un monto de **¢ 946,7 millones**.

Los 61 casos de las solicitudes recibidas en este período (enero a diciembre), se distribuyeron como sigue:



Es importante señalar, que el trámite del Bono Artículo 59 conlleva procesos adicionales en relación a los de bono ordinario, lo cual corresponde a un estudio e informe social y a la solicitud de un criterio legal, los cuales repercuten y amplían los plazos previos a la postulación.

OTRAS ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE FINANCIAMIENTO

La automatización para la gestión de trámites presenciales a través del sistema de auto gestión de citas, la cual permitió que los clientes obtuvieran su cita para la atención de los siguientes tramites:

- Traspaso de contratos.
- Cambios de plan.
- Recepción de requisitos para crédito.

Además, entre otros asuntos se dio la atención de trámites en línea tales como:

- Estudios de maduración de contratos
- Constancias de ahorros.
- Renuncia de contratos de ahorro
- Retiro de excedente de cuotas de ahorro
- Retiros parcial o total del ahorro
- Estados de cuenta
- Análisis de contratos de clientes por diferencia de cuotas de ahorro

Tabla N° 8
Producción Histórica
Cantidad y Valor de las Soluciones de Vivienda
1955-2022 miles de colones

AÑOS	TOTAL		VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y OTRAS SOLUCIONES		AHORRO Y PRÉSTAMO CRÉDITOS FORMALIZADOS	
	N°	VALOR	N°	VALOR	N°	VALOR
TOTAL	142 808	549 771 053,4	103 126	103 709 286,2	38 978	447 191 288,6
2022	704	21 518 623,0	0	0,0	704	21 518 623,0
2021	648	17 863 700,0	40	638 000,0	608	17 225 700,0
2020	649	25 660 942,0	20	1 827 000,0	629	23 833 942,0
2019	806	28 666 319,1	120	3 091 791,1	686	25 574 528,0
2018	779	27 018 679,0	86	3 217 849,0	8/ 693	23 800 830,0
2017	604	17 281 041,2	75	2 370,3	7/ 529	17 278 670,9
2016	796	22 977 215,0	19	1 177,0	6/ 777	22 976 038,0
2015	1 050	22 779 039,1	235	2 030 955,4	5/ 815	20 748 083,7
2014	1 153	20 580 021,8	310	2 509 193,3	843	18 070 828,5
2013	1 599	23 355 370,0	472	3 991 191,4	1 127	20 493 700,0
2012	1 448	27 567 734,6	478	4 951 083,5	4/ 970	22 616 651,10
2011	2 229	29 766 036,0	1 245	8 818 513,6	984	20 947 522,4
2010	2 344	27 863 796,1	1 260	7 080 926,5	1 084	20 782 869,6
2009	2 841	35 190 122,6	1 496	11 167 874,1	1 345	24 022 248,5
2008	2 225	22 980 358,8	1 045	4 240 206,2	1 180	18 740 152,6
2007	2 037	21 100 991,2	718	2 578 397,0	1 319	18 522 594,2
2006	2 664	22 393 687,0	1 178	3 496 767,4	1 486	18 896 919,6
2005	3 273	14 557 362,3	1 905	4 923 206,8	1 368	14 557 362,3
2004	3 616	18 200 084,7	2 227	5 055 650,9	1 389	13 144 433,8
2003	2 446	14 101 765,1	1 060	2 382 783,5	1 386	11 718 981,6
2002	3 725	15 447 741,3	2 201	4 372 217,1	1 524	11 075 524,2
2001	4 869	15 682 815,4	3 358	6 765 670,40	1 511	8 917 145,0
2000	3 725	11 198 242,0	2 426	4 574 732,20	1 299	6 623 509,8
1999	2 549	8 151 876,4	1 043	1 500 190,6	3/ 1 506	6 651 685,8
1998	2 599	6 545 633,6	1 454	2 023 045,5	2/ 1 145	4 522 588,1
1997	3 002	5 854 636,3	1 920	2 477 967,8	2/ 1 082	3 376 668,5
1996	2 550	4 707 697,8	1 554	2 025 361,1	2/ 996	2 682 336,7
1995	3 394	4 471 545,0	2 430	2 170 244,0	2/ 964	2 301 301,0
1994	2 493	2 412 923,0	1 787	1 072 200,0	1/ 706	1 340 723,0
1993	2 717	2 160 698,5	2 107	1 264 200,0	1/ 610	896 498,5
1992	1 526	1 220 831,1	1 034	620 400,0	1/ 492	600 431,1
1991	1 512	981 237,9	935	373 991,6	577	607 246,3

AÑOS	TOTAL		VIVIENDAS CONSTRUIDAS Y OTRAS SOLUCIONES		AHORRO Y PRÉSTAMO CRÉDITOS FORMALIZADOS	
	N°	VALOR	N°	VALOR	N°	VALOR
1990	1 923	1 090 177,5	1 261	509 913,3	662	580 264,2
1989	2 544	1 862 222,6	1 929	1 442 495,4	615	419 727,2
1988	1 931	903 017,0	1 361	487 318,2	570	415 698,8
1987	2 009	495 436,5	1 603	248 404,8	406	247 031,7
1986	5 170	1 192 912,0	4 802	1 087 052,0	368	105 860,0
1985	4 956	952 609,3	4 613	874 239,5	343	78 369,8
1984	5 985	1 173 631,3	5 667	1 120 894,3	318	52 737,0
1983	4 988	442 394,8	4 726	399 457,6	262	42 937,2
1982	869	73 170,0	593	40 770,4	276	32 399,6
1981	3 362	219 089,7	3 062	188 338,4	300	30 751,3
1980	2 356	149 017,3	2 083	123 531,0	273	25 486,3
1979	2 743	130 226,9	2 489	109 658,0	254	20 568,9
1978	3 144	123 161,1	2 968	110 981,1	176	12 180,0
1977	3 279	131 522,8	3 124	123 332,1	155	8 190,7
1976	3 882	143 609,8	3 738	138 732,2	144	4 877,6
1975	1 334	49 288,4	1 187	44 337,7	147	4 950,7
1974	1 368	39 085,0	1 219	34 344,4	149	4 740,6
1973	1 882	40 023,8	1 786	37 603,8	96	2 420,0
1972	3 037	60 345,0	2 942	58 403,1	95	1 941,9
1971	2 283	30 379,1	2 167	27 629,9	116	2 749,2
1970	1 889	25 121,7	1 692	21 137,3	197	3 984,4
1969	633	5 854,0	512	3 778,9	121	2 075,1
1968	1 117	18 357,0	1 023	16 772,8	94	1 584,2
1967	1 527	31 124,8	1 353	25 709,8	174	5 415,0
1966	798	17 790,3	569	10 555,0	229	7 235,3
1965	736	10 682,3	632	8 669,0	104	2 013,3
1964	2 094	20 161,8	1 990	18 370,3	104	1 791,5
1963	1 896	25 543,9	1 784	24 230,7	112	1 313,2
1962	847	9 522,1	735	8 240,5	112	1 281,6
1961	695	8 376,4	567	7 027,7	128	1 348,7
1960	428	3 717,5	335	2 671,0	93	1 046,5
1959	822	11 757,2	758	10 937,1	64	820,1
1958	448	3 246,4	395	2 559,2	53	687,2
1957	598	8 601,9	569	8 261,9	29	340,0
1956	598	10 479,9	589	10 347,9	9	132,0
1955	65	629,4	65	629,4		

Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo

Tabla N° 9
Cantidad, monto total y promedio de los contratos de Ahorro y Préstamo vendidos
Periodo 1955-2022
Millones de Colones

AÑOS	N°	MONTO	PROMEDIO
TOTAL	314 926	1 789 196,76	5,68
2022	7 261	107 322,60	14,78
2021	5 033	83 345,75	16,56
2020	3 804	65 317,50	17,17
2019	4 425	73 668,16	16,65
2018	4 469	76 922,00	17,21
2017	4 208	50 447,50	11,99
2016	3 582	44 892,50	12,53
2015	3 994	52 590,00	13,17
2014	4 091	55 053,50	13,46
2013	6 961	95 088,25	13,66
2012	7 680	102 594,75	13,36
2011	9 105	123 054,00	13,51
2010	13 764	126 875,35	9,22
2009	10 466	110 746,50	10,58
2008	7 317	63 874,00	8,73
2007	6 888	55 834,30	8,11
2006	6 460	54 510,95	8,44
2005	6 471	52 268,5	8,08
2004	6 470	52 412,0	8,10
2003	7 663	52 150,4	6,81
2002	7 867	50 460,1	6,41
2001	6 449	35 225,3	5,46
2000	6873	31 774,2	4,62
1999	7457	27 166,3	3,64
1998	8134	24 739,2	3,04
1997	9606	22 164,2	2,31
1996	11066	20 023,7	1,81
1995	10506	18 031,3	1,72
1994	8525	13 018,2	1,53
1993	12869	10 714,9	0,83
1992	10429	8 545,3	0,82
1991	8626	6 897,5	0,80
1990	6326	4 687,0	0,74
1989	6608	3 339,0	0,51

Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo

Tabla N°10
Cantidad, monto total y promedio de los créditos otorgados
Sistema de Ahorro y Préstamo
Periodo 1956-2022
Miles de Colones

AÑOS	N°	MONTO	PROMEDIO
1988	5624	2 586,9	0,46
1987	5342	2 146,8	0,40
1986	4535	1 603,7	0,35
1985	5959	1 646,7	0,28
1984	5360	1 250,5	0,23
1983	4342	999,5	0,23
1982	3115	637,5	0,20
1981	3171	595,1	0,19
1980	3339	574,3	0,17
1979	2407	354,5	0,147
1978	1604	228,3	0,142
1977	1141	140,4	0,123
1976	1161	126,4	0,109
1975	785	70,0	0,089
1974	1268	92,3	0,073
1973	1177	75,4	0,064
1972	1117	55,1	0,049
1971	977	38,2	0,039
1970	902	20,8	0,023
1969	1052	21,2	0,020
1968	1203	21,5	0,018
1967	296	7,0	0,024
1966	391	8,3	0,021
1965	522	10,8	0,021
1964	743	14,8	0,020
1963	545	10,7	0,020
1962	375	7,7	0,021
1961	329	5,7	0,017
1960	512	9,2	0,018
1959	579	11,9	0,021
1958	849	17,9	0,021
1957	1620	28,5	0,018
1956	738	17,2	0,023
1955	393	7,3	0,019

AÑOS	N°	MONTO	PROMEDIO
TOTAL	39 682	462 686 427,5	11659,9
2022	704	21 518 623,0	30566,2
2021	608	17 225 700,0	28331,7
2020	629	23 833 942,5	37891,8
2019	686	25 574 528,6	37280,7
2018	693	23 800 830,8	34344,6
2017	529	17 278 670,9	32662,9
2016	777	22 976 038,0	29570,2
2015	815	22 366 545,2	27443,6
2014	843	23 821 066,8	28257,5
2013	1127	28 620 137,0	25395,0
2012 a/	970	22 616 651,1	23316,1
2011a/	984	20 947 522,4	21288,1
2010 a/	1084	20 782 869,6	19172,4
2009 a/	1345	24 022 248,5	17860,4
2008 a/	1180	18 740 152,8	15881,5
2007 a/	1319	18 522 594,2	14042,9
2006 a/	1486	18 896 919,6	12716,6
2005	1368	14 557 362,3	10641,3
2004	1389	13 144 433,8	9463,2
2003	1386	11 718 981,6	8455,3
2002	1524	11 075 524,2	7267,4
2001	1511	8 917 145,0	5901,5
2000	1299	6 623 509,8	5098,9
1999	1506	6 651 685,8	4416,8
1998	1145	4 522 588,1	3949,9
1997	1082	3 376 668,5	3120,8
1996	996	2 682 336,7	2693,1
1995	964	2 301 301,0	2387,2
1994	706	1 340 723,0	1899,0
1993	610	896 498,5	1469,7
1992	492	600 431,1	1220,4
1991	577	607 246,3	1052,4
1990	662	580 264,2	876,5
1989	615	419 727,2	682,5

AÑOS	N°	MONTO	PROMEDIO
TOTAL	39 682	462 686 427,5	11659,9
1988	570	415 698,8	729,3
1987	406	247 031,7	608,5
1986	368	105 860,0	287,7
1985	343	78 369,8	228,5
1984	318	52 737,0	165,8
1983	262	42 937,2	163,9
1982	276	32 399,6	117,4
1981	300	30 751,3	102,5
1980	273	25 486,3	93,4
1979	254	20 568,9	81,0
1978	176	12 180,0	69,2
1977	155	8 190,7	52,8
1976	144	4 877,6	33,9
1975	147	4 950,7	33,7
1974	149	4 740,6	31,8
1973	96	2 420,0	25,2
1972	95	1 941,9	20,4
1971	116	2 749,2	23,7
1970	197	3 984,4	20,2
1969	121	2 075,1	17,1
1968	94	1 584,2	16,9
1967	174	5 415,0	31,1
1966	229	7 235,3	31,6
1965	104	2 013,3	19,4
1964	104	1 791,5	17,2
1963	112	1 313,2	11,7
1962	112	1 281,6	11,4
1961	128	1 348,7	10,5
1960	93	1 046,5	11,3
1959	64	820,1	12,8
1958	53	687,2	13,0
1957	29	340,0	11,7
1956	9	132,0	14,7

Fuente: Sistema de Ahorro y Préstamo

a/ Incluye operaciones de cambio de garantía, posposición de hipoteca y novación de deudor
 Para el 2009: 11 operaciones, 2010: 16 operaciones, 2011: 10 operaciones, 2012: 4 operaciones.

SITUACIÓN FINANCIERA



El análisis sobre la Ejecución Presupuestaria al 31 de diciembre del 2022, que se presenta a continuación, muestra de forma detallada el comportamiento de los ingresos y egresos a nivel institucional y por Programa Presupuestario.

Para la preparación de este análisis se tomó como base los informes de Ejecución de Ingresos y de Egresos emitidos por la Unidad de Finanzas –Contabilidad, como encargados de la Ejecución y Liquidación Presupuestaria.

El detalle de este capítulo de la memoria se presenta a continuación:

La ejecución presupuestaria

La ejecución presupuestaria de egresos para 2022, a nivel institucional fue de ₡ 39 572 millones, un 82 % del total presupuestado (48 418 millones),

El aporte más significativo al cumplimiento del presupuesto, lo representa la colocación de créditos, porcentaje que alcanzó un 97 % del presupuesto programado, así como la devolución de ahorros para dichos préstamos que sumó al final del período un 97 %.

Cartera INVU

La Cartera del INVU muestra para el período económico 2022, una disminución en la morosidad con respecto a diciembre del 2021 de 3,50 %

La cartera del SAP también disminuyó su morosidad en 4,66 % al cierre de diciembre del 2022, esto con respecto a diciembre 2021, situación que se considera producto de la prácticas y estrategias utilizadas en la gestión administrativa y financiera de la Unidad de Finanzas.

Al cierre de diciembre del 2022, la cartera del SAP creció en 3888 millones de colones con respecto a diciembre del 2021.

Análisis de Egresos

Por otro lado, el cumplimiento de las Transferencias de Capital a Personas fueron: casos artículo 59, alcanzó un 38 % y Subsidios Convenio Titulación dio como resultado al final de período en análisis un 12 % del total programado.

Análisis de Ingresos

El presupuesto total fue 109 %. Se destacan algunas cifras importantes: Servicios financieros alcanzaron un 134 %, Renta de Activos Financieros un 80 %, Recuperación de préstamos cerraron el período con un cumplimiento del 102 % y Financiamiento interno sumo al total del 2022 con un cumplimiento del 673 %.

El rubro de Venta de Terrenos fue formulado en un total de 426 millones de colones. La venta total fue de 1260 millones de colones.

Sobre la estructura programática y el presupuesto 2022 se desglosan como sigue:

Tabla N°11
Estructura Programática Presupuestaria
Presupuesto por Programa
Año 2022

Programas Presupuestarios	Total Presupuesto	Porcentaje de Participación	Responsables
Programa N° 1 Administración y Apoyo	3 828 957 188, 88	8 %	Lic. Marco Hidalgo Zúñiga
Programa N° 2 Urbanismo	1 501 305 79,13	3 %	Ing. Alfredo Calderón Hernández Licda. Hilda Carvajal Bonilla
Programa N° 3 Programas Habitacionales	6 719744 892,79	14 %	Ing. Alfredo Calderón Hernández Ing. Alfredo Calderón Hernández
Programa N° 4 Gestión de Programas de Financiamiento	36 368 003 715,91	75 %	Ing. Alfredo Calderón Hernández Licda. Ofelia Blanco Herrera
Total Presupuesto	48 418 011 576,71	100 %	

Fuente: Planificación

Como se puede observar en la tabla N° 11, la estructura presupuestaria de la Institución cuenta, con un programa de apoyo y tres programas sustantivos, dentro de estos últimos, el Programa N° 4 “Programas de Financiamiento” representa un 75 % del total del Presupuesto del 2022, es mediante este programa que se gestionan los mecanismos de financiamiento existentes para solventar la necesidad de vivienda de las familias con capacidad de pago, a saber: venta de contratos y colocación de créditos.

ANÁLISIS PRESUPUESTARIO DE INGRESOS

El presupuesto institucional se financia con recursos propios generados por los diferentes productos y servicios que presta la Institución, los cuales generan ingresos tales como intereses por colocación de créditos, inversiones y cuentas corrientes, venta de terrenos, recuperación de la cartera (amortización) estas fuentes de ingresos son escasas, principalmente para financiar el gasto corriente, ver el siguiente detalle:

Tabla N°12
Análisis Presupuestario de Ingresos 2022

Productos y Servicios	Ingresos
Venta de Contratos (SAP)	Intereses y comisiones sobre préstamos
Colocación de Créditos Clase Media	Intereses sobre títulos valores (inversiones)
Venta de Terrenos	Intereses y comisiones en cuentas corrientes
Proyecto de Vivienda (con recursos propios)	Ingresos por venta de terrenos
	Reuperación de la cartera (amortización)
Servicios	
Visado de planos	Ingresos por venta de servicios
Revisión de Planes Reguladores	
Elaboración de Planes Reguladores	
Acompañamiento a las municipalidades para elaboración de planes reguladores	
Certificados de condición de uso urbano de finca	
Convenios	
Fodesaf (subsidijs de titulación)	Recuperación del costo del terreno
BANHVI (colocación de bonos y proyectos art. 59)	Recuperación del costo del terreno
	Comisiones por colocación de bonos

Fuente: Planificación Institucional.

Los recursos generados por el Subprograma 4.1 "Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo" (SAP) son ingresos que provienen del sistema contractual por concepto de la venta de contratos y la colocación de créditos, utilizándose únicamente para los fines específicos del Sistema, según lo estipulado en el artículo 5 inciso k) de la Ley Orgánica del INVU.

En este apartado se analizarán los ingresos presupuestados en el periodo 2022, su comportamiento y ejecución al 31 de diciembre del 2022.

INGRESOS TOTALES

El monto presupuestado de Ingresos para el período 2022 y sus modificaciones, es por un monto de ¢ 48 418 011 576,71 distribuidos como sigue:

Tabla N°13
Presupuesto 2022
Ingresos del 1 enero al 31 enero 2022

Partida	Monto Presupuestado	%
Ingresos Corrientes	21 840 149 336,02	45 %
Ingresos de Capital	18 128 687 656,61	37 %
Ingresos de Financiamiento	8 449 174 584,08	17 %
Total	48 418 011 576,71	100 %

Fuente: Planificación Institucional

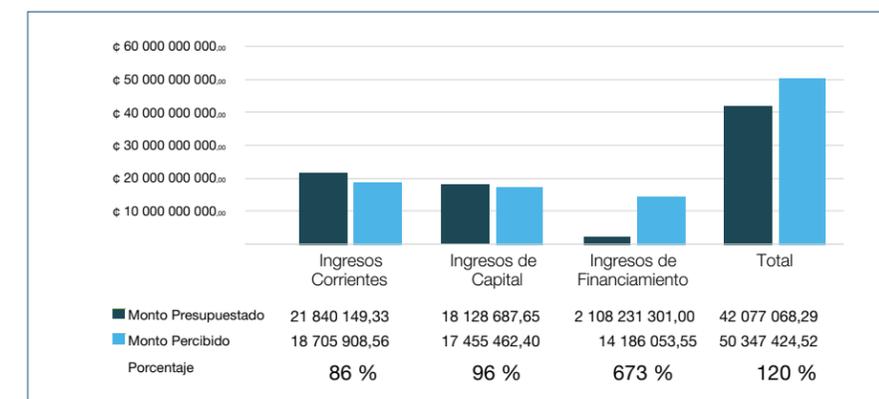
Como se puede observar en la tabla N° 13, la mayor fuente de ingresos que percibe la Institución se centra en la partida de "Ingresos Corrientes" con 45 %, seguido por los "Ingresos de Capital" con 37 % y finalmente por la partida de "Financiamiento" 17 %, (préstamos directos, superávit libre y específico).

Como se indicó anteriormente, este presupuesto está financiado también con Superávits (libre y específicos) por un monto de ¢ 6340,9 millones, representa del presupuesto total un 13 %, por lo tanto, el restante 87 % son ingresos que deben ser generados por la Institución.

Los ingresos percibidos en el período en análisis, fueron por la suma de ¢ 50 347,4 millones un 104 % del total de ingresos estimados a generar en este período (¢ 42 077,06 millones), este monto no incluye el superávit presupuestado para financiar egresos.

Para un mejor análisis de lo percibido efectivamente, en el siguiente gráfico no se consideran los recursos por Superávits.

Gráfico N°1
Ingresos Presupuestados y Percibidos
Diciembre 2022



Fuente: Ejecución Presupuestaria –Unidad de Finanzas

Como se puede observar en el gráfico N° 1, del monto percibido al 31 de noviembre del 2022, los Ingresos Corrientes efectivos representan un 86 % del total estimado, los Ingresos de Capital un 96 % y de Financiamiento (sin incluir el Superávit) un 67 % del total presupuestado.

La siguiente tabla muestra los ingresos incorporados por concepto de Superávits y el monto utilizado en el 2022:

Tabla N°14
Presupuesto 2022
Ingresos

Descripción	Presupuesto de Ingresos 2022		
	Superávit presupuestado	Superávit utilizado	Porcentaje
Recursos de Vigencias Anteriores	6 340 943 283,08	2 373 315 522,22	37 %
Superávit libre (colocación de créditos CREDINVU y ajuste de precios Premio Nobel)	740 000 000,00	283 986 201,20	38 %
Superávit Específico	5 600 943 283,08	2 089 329 321,02	37 %
Superávit Específico BANHVI (para colocación de bonos)	56 446 463,00	29 791 381,59	53 %
Superávit Específico FODESAF (subsidiados Proyectos Premio Nobel y Los Lirios)	626 519 925,15	617 098 506,38	98 %
Superávit Específico FODESAF (Convenio Consolidación Patrimonial)	55 201 370,05	36 072 425,56	65 %
Superávit Específico FODESAF (Convenio Titulación Colina- Bambú)	1 605 717 554,78	190 317 120,07	12 %
Superávit Específico Aporte Clientes BFV (gastos de formalización aportados por beneficiarios de bonos)	11 000 000,00	1 894 121,97	17 %
Superávit Específico Ley 8785 (compra terreno Garabito)	680 000 000,00	0	0 %
Superávit Específico Ley 9344 (recursos para titulación de terrenos)	82 776 286,84	14 155 765,45	17 %
Superávit Específico Ley 9103 (recursos para atender indemnizaciones por reestructuración)	223 931 883,15	0	0 %
Superávit Ley 8448 (Financiamiento Institucional)	2 259 349 800,11	1 200 000 000,00	53 %

Fuente: Planificación Institucional

Como se indicó anteriormente, el presupuesto 2022 iba financiado en un 13 % por Superávits, del monto presupuestado por concepto de superávit libre se utilizaron ¢ 246,8 millones para la colocación de créditos de vivienda de la línea CREDINVU y ¢ 37,1 para el pago de un ajuste de precios a la empresa que construyó el proyecto Premio Nobel, del monto presupuestado por concepto de superávit específicos se utilizó ¢ 2089,3 millones (un 37 % del total presupuestado) de acuerdo a su base legal.

A continuación, se presenta el análisis de los ingresos separando los percibidos por el Sistema de Ahorro y Préstamo (SAP), ya que estos últimos son específicos de dicho Sistema contractual.

ESTRUCTURA DE LOS GASTOS PRESUPUESTADOS 2022

En la siguiente tabla se detalla la estructura de los egresos estimados para el período 2022 por programa presupuestario, así como la participación relativa de cada partida de ese programa, dentro del total presupuestado.

Tabla N°15
Presupuesto Egresos 2022

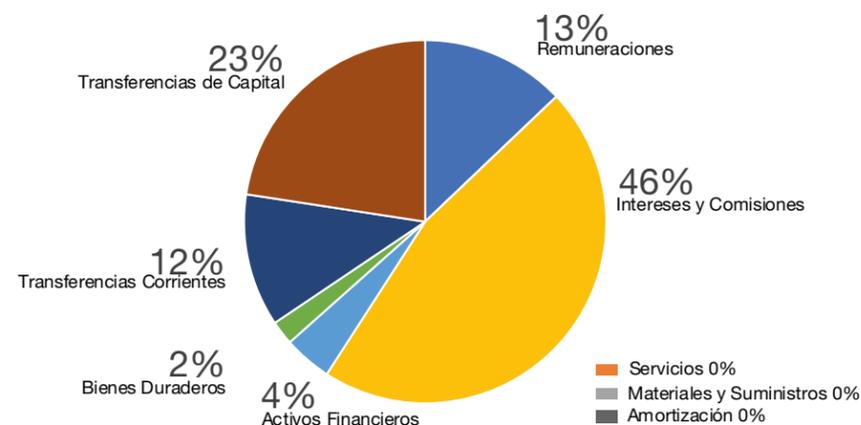
	Presupuesto inicial	%	Programa N° 1 Administración y Apoyo	%	Programa N° 2 Urbanismo	%	Programa N° 3 Programas Habitacionales	%	Programa N° 4 Gestión de Programas de Financiamiento	%
Remuneraciones	3 734 240 123,54	8 %	1 571 601 874,85	42 %	701 515 159,62	19 %	596 680 486,86	16 %	864 442 602,21	23 %
Servicios	5 625 721 465,66	12 %	880 651 694,60	16 %	718 256 594,51	13 %	291 477 154,35	5 %	3 735 336 022,20	66 %
Materiales y Suministros	104 968 592,28	0 %	87 987 567,28	84 %	6 444 025,00	6 %	12 000,00	0 %	10 525 000,00	10 %
Intereses y Comisiones	187 165 575,36	0 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	187 165 575,36	100 %
Activos Financieros	20 925 000 000,00	43 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	20 925 000 000,00	100 %
Bienes Duraderos	1 816 123 461,00	4 %	679 737 908,00	37 %	66 590 000,00	4 %	725 410 000,00	40 %	344 385 443,00	19 %
Transferencias Corrientes	815 942 101,15	2 %	608 978 144,15	75 %	8 500 000,00	1 %	8 000 000,00	1 %	190 463 957,00	23 %
Transferencias de Capital	5 098 165 251,58	11 %	0	0 %	0	0 %	5 098 165 251,58	100 %	0	0 %
Amortización	10 110 685 006,14	21 %	0	0 %	0	0 %	0	0 %	10 110 685 006,14	100 %
Total	48 418 011 576,71	100 %	3 828 957 188,88	8 %	1 501 305 779,13	3 %	6 719 744 892,79	14 %	36 368 003 715,91	75 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria - Unidad de Finanzas

Según la tabla anterior el mayor porcentaje del presupuesto se distribuye en los programas sustantivos, con un 92 %, del cual el Programa N° 4 representa un 75 %, mientras que el Programa N° 1 Administración y Apoyo, representa un 8 % del total presupuestado.

El siguiente gráfico muestra la participación porcentual de los egresos presupuestados para el 2022:

Gráfico N°2
Participación porcentual de los egresos
Diciembre 2022



Fuente: Planificación Institucional

Como se observa en la tabla anterior, la ejecución presupuestaria de los egresos, al 31 de diciembre del 2022, es por un monto de ¢ 39 571,9 millones lo que representa un 82 % del total presupuestado (¢ 48 418,01 millones).

La partida de Servicios, se vio afectada en una parte importante debido a que los recursos provenientes del Gobierno Central (500 millones aproximadamente) para la realización de Plan de Desarrollo Urbano de la GAM, los cuales ingresaron hasta el 19 de diciembre del 2022, por lo que los gastos financiados con estos recursos no se pudieron ejecutar en este período. El monto presupuestado representaba un 9 % del monto de egresos estimados a ejecutar por concepto de Servicios.

La partida Activos Financieros se ejecutó en un 97 % del monto presupuestado, que corresponde a las erogaciones consignadas a la concesión de créditos del Sistema de Ahorro y Préstamo y clase media (CredINVU). Como se mostró en el Gráfico N° 2 esta partida tiene una participación porcentual muy representativa de un 43 % del total del presupuesto.

Bienes Duraderos: Con una ejecución de un 16 % del monto estimado, dentro de esta partida se encuentran proyectos tales como:

- Compra de Terreno en Garabito, por la suma de ¢ 680 millones, financiado con recursos Ley 8785, se cuenta con el plano catastrado que describe el terreno por adquirir y a diciembre se logró la segregación de la finca, la compra se trasladó para el 2023.
- La suma de ¢ 250 millones que por ley deben presupuestarse para la atención de prevenciones judiciales y poder participar en los remates y adjudicaciones de propiedades en cobro judicial, dinero que es reintegrado de forma inmediata a la Institución.

Estas dos subpartidas representan un 51 % de total estimado en la partida Bienes Duraderos, por lo que su no ejecución afecta porcentaje obtenido en este periodo.

Transferencias Corrientes: se ejecutó un 47 % del total presupuestado, esta partida contempla un monto de ¢ 223,9 millones el cual sería financiado con Superávit Ley 9103, para cubrir cualquier eventualidad de carácter judicial, producto la implementación de la reestructuración de la Institución, sin embargo, esta subpartida representaba un 27 % de monto presupuestado a nivel institucional, durante este periodo no hubo ninguna resolución judicial lo que afecta el porcentaje de ejecución general.

Transferencias de Capital: con una ejecución de un 36 %, corresponde a la colocación de bonos (ordinarios y Art. 59) y gastos de formalización que paga el BANHVI, además los subsidios otorgados por el INVU a través de los Convenios con FODESAF.

Amortización: la ejecución fue de un 95 % del presupuesto total estimado, corresponde a la devolución de los ahorros a los suscriptores de contratos ya sea cuando se formaliza un crédito o por renunciaciones.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

A continuación, se presentan los gastos presupuestados por partida y respectiva ejecución:

Tabla N°16
Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2022
En colones y Porcentajes

2022	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución
Remuneraciones	3 734 240 123,54	3 159 610 303,68	85 %
Servicios	5 625 721 465,66	3 800 289 188,18	68 %
Materiales y Suministros	104 968 592,28	34 279 997,22	33 %
Intereses y Comisiones	187 165 575,36	186 380 800,00	100 %
Activos Financieros	20 925 000 000,00	20 280 307 801,03	97 %
Bienes Duraderos	1 816 123 461,00	286 498 074,69	16 %
Transferencias corrientes	815 942 101,15	380 903 828,31	47 %
Transferencias de capital	5 098 165 251,58	1 860 743 256,47	36 %
Amortización	10 110 685 006,14	9 582 908 298,80	95 %
Total	48 418 011 576,71	39 571 921 548,38	82 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

La siguiente tabla muestra las variaciones de lo ejecutado al mes de diciembre del 2022 con respecto al 2021

Tabla N°17
Ejecución Presupuestaria
En colones y Porcentajes

	2021			2022			2021-2022	
	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Variación en lo ejecutado	Ejecución
Remuneraciones	4 051 326 040,05	3 508 751 543,87	87 %	3 734 240 123,54	3 159 610 303,68	85 %	(391 411 240,19)	-10 %
Servicios	4 671 519 438,85	3 529 466 432,15	76 %	5 625 721 465,66	3 800 289 188,18	68 %	270 822 756,03	8 %
Materiales y Suministros	75 524 753,39	46 939 858,78	62 %	104 968 592,28	34 279 997,22	33 %	(12 659 861,56)	-27 %
Intereses y Comisiones	202 176 937,00	191 547 000,00	95 %	187 165 575,36	186 380 800,00	100 %	(5 166 200,00)	-3 %
Activos Financieros	20 525 221 782,00	16 066 165 135,05	78 %	20 925 000 000,00	20 280 307 801,03	97 %	4 214 142 665,98	26 %
Bienes Duraderos	2 120 114 109,39	342 842 984,83	16 %	1 816 123 461,00	286 498 074,69	16 %	(56 344 910,14)	-16 %
Transferencias corrientes	660 764 816,36	334 235 326,42	51 %	815 942 101,15	380 903 828,31	47 %	46 668 501,89	14 %
Transferencias de capital	6 065 361 814,88	2386 191 342,21	39 %	5 098 165 251,58	1 860 743 256,47	36 %	(525 448 085,74)	-22 %
Amortización	11 571 156 443,00	8680 256 090,00	75 %	10 110 685 006,14	9 582 908 298,80	95 %	902 652 208,80	10 %
Cuentas Especiales	5 127 989 386,89	0		0	0			
Total	55 071 155 521,81	35 086 395 713,31	64 %	48 418 011 576,71	39 571 921 548,38	82 %	4 485 525 835,07	13 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

La ejecución presupuestaria aumentó en términos absolutos, con respecto al mismo período del 2021, en la suma de ₡ 4435,5 millones. La partida más relevante en este aumento son "Activos Financieros" (colocación de créditos de vivienda) con un incremento de un 26 %, mientras que las partidas más representativas que presentaron una disminución con respecto al 2021 son "Materiales y Suministros", "Bienes Duraderos" y Transferencias de Capital con una variación de un -27 y -16 % y un -22 % respectivamente.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS (SIN SAP), COMPARATIVOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2021-2022

Las siguientes tablas muestran la ejecución presupuestaria por programa presupuestario (sin incluir el SAP), el análisis de las partidas más importantes de estos programas fue realizado en el punto anterior:

Programa N° 1 Administración y Apoyo

Tabla N°18
Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2022
En colones y Porcentajes

	2021			2022			2021-2020	
	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Variación en lo ejecutado	Ejecución
Remuneraciones	1 988 867 961,00	1 655 330 486,74	83 %	1 571 601 874,85	1 295 276 585,19	82 %	(360 053 901,55)	-22 %
Servicios	890 421 278,61	627 944 591,72	71 %	880 651 694,60	616 131 535,49	70 %	(11 813 056,23)	-2 %
Materiales y Suministros	61 417 733,39	43 561 476,02	71 %	87 987 567,28	31 468 593,71	36 %	(12 092 882,31)	-28 %
Intereses y Comisiones	100 000,00	0		0	0			
Bienes Duraderos	600 212 573,39	132 699 280,29	22 %	679 737 908,00	169 521 774,38	25 %	36 822 494,09	28 %
Transferencias corrientes	423 759 800,36	186 578 855,86	44 %	608 978 144,15	218 884 907,63	36 %	32 306 051,77	17 %
Cuentas Especiales	34 408 982,00	0	0 %	0	0			
Total	3 999 188 328,75	2 646 114 690,63	66 %	3 828 957 188,88	2 331 283 396,40	61 %	(314 831 294,23)	-12 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

La ejecución presupuestaria de este programa es de un 61 %, un 13 % menos con respecto al 31 de diciembre del 2021, con una variación absoluta de - ₡ 314,8 millones.

Programa N° 2 Urbanismo

Tabla N°19
Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2022
En colones y Porcentajes

	2021			2022			2021-2022	
	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Variación en lo ejecutado	Ejecución
Remuneraciones	695 214 727,00	622 910 328,08	90 %	701 515 159,62	552 476 438,00	79 %	(70 433 890,08)	-11 %
Servicios	204 344 242,00	40 603 278,29	20 %	718 256 594,51	5 506 016,00	1 %	(35 097 262, 29)	-86 %
Materiales y Suministros	4 711 900,00	853 636,44	18 %	6 444 025,00	309 146,61	5 %	(544 489,83)	-64 %
Bienes Duraderos	55 660 000,00	2 455 017,73	4 %	66 590 000,00	6 481 513,49	10 %	4 026 495,76	164 %
Transferencias corrientes	9 800 000,00	3 392 726,79	35 %	8 500 000,00	6 561 313,67	77 %	3 168 586,88	93 %
Cuentas Especiales	1 000 000,00	0		0	0			
Total	970 730 869,00	670 214 987,33	69 %	1 501 305 779, 13	571 334 327,77	38 %	(98 880 559,56)	-15 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

La ejecución presupuestaria de este programa, al 31 de diciembre del 2022 fue de un 38 % y una variación absoluta en la ejecución presupuestaria con respecto al mismo período del 2021 de -¢ 98,8 millones (un -15 %).

Programa N° 3 Programas Habitacionales:

Tabla N°20
Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2022
En colones y Porcentajes

	2021			2022			2021-2022	
	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Variación en lo ejecutado	Ejecución
Remuneraciones	866 294 945,51	757 486 789,04	87 %	596 680 486,86	541 189 399, 53	91 %	(216 297 389,51)	-29 %
Servicios	270 617 286,24	50 721 641,96	19 %	291 477 154,35	49 940 474,48	17 %	(781 167,48)	-2 %
Materiales y Suministros	3 184 660,00	790 373,39	25 %	12 000,00	-	0 %	(790 373,39)	-100 %
Bienes Duraderos	1 307 210 000,00	191 976 687,05	15 %	725 410 000,00	37 153 201,20	5 %	(154 823 485,85)	-81 %
Transferencias corrientes	6 520 000,00	1 463 636,88	22 %	8 000 000,00	1 189 925,86	15 %	(273 711,02)	-19 %
Transferencias de capital	6 065 361 814,88	2 386 191 342,21	39 %	5 098 165 251,58	1 860 743 256,47	36 %	(525 448 085,74)	-22 %
Cuentas Especiales	2 136 035 881,98	0		0	0		0	
Total	10 655 224 588,61	3 388 630 470,53	32 %	6 719 744 892,79	2 490 216 257,54	37 %	(898 414 212,99)	-27 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

Este programa ejecutó un 37 % de su presupuesto al 31 de diciembre del 2022 y con respecto al mismo período al 2021 la ejecución presupuestaria disminuyó en -¢ 898,4 millones (-27 %)

Subprograma N° 2 Gestión de productos con Diversas Fuentes de Financiamiento

Tabla N°21
Ejecución Presupuestaria
Al 31 de diciembre 2022
En colones y Porcentajes

	2021			2022			2021-2022	
	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	Ejecución	Variación en lo ejecutado	Ejecución
Remuneraciones	160 903 354,00	151 021 759,54	94 %	20 953 625,06	19 542 624,09	93 %	(8131 479 135,45)	-87 %
Servicios	475 000,00	0	0 %	275 000,00	0	0 %	0	
Materiales y Suministros	1 725 000,00	539 480,59	31 %	520 000,00	0	0 %	(539 480,59)	-100 %
Activos Financieros	1 700 000 000,00	25 358 614,09	1 %	700 000 000,00	246 833 000,00	35 %	221 474 385,91	873 %
Bienes Duraderos	1 600 000,00	94 000,00	6 %	1 525 000,00	0	0 %	(94 000,00)	-100 %
Transferencias corrientes	4 700 000,00	561 767,31	12 %	5 600,000,00	90 708,75	2 %	(471 058,56)	-84 %
Total	1 869 403 354,00	177 575 621,53	9 %	728 873 625,06	266 466 332,84	37 %	88 890 711,31	50 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

La ejecución presupuestaria de este subprograma fue de un 37 % para el período en análisis, mostrando un incremento ₡ 88,8 millones con respecto al mismo período del 2021, este aumento se da en la variación del otorgamiento de créditos por un monto de ₡ 2214 millones.

GASTOS PRESUPUESTADOS Y EJECUTADOS DEL SUBPROGRAMA N° 1 GESTIÓN DE PRODUCTOS DEL SISTEMA DE AHORRO Y PRÉSTAMO

Tabla N°22
Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo
Al 31 de diciembre 2022
En colones y Porcentajes

	2022		
	Presupuesto inicial y sus modificaciones	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución
Remuneraciones	843 488 977,15	751 125 256,87	89 %
Servicios	3 735 061 022,20	3 128 711 162,21	84 %
Materiales y Suministros	10 005 000,00	2 502 256,90	25 %
Intereses y Comisiones	187 165 575,36	186 380 800,00	100 %
Activos Financieros	20 225 000 000,00	20 033 474 801,03	99 %
Bienes Duraderos	342 860 553,00	73 341 585,62	21 %
Transferencias corrientes	184 863 957,00	154 176 972,40	83 %
Amortización	10 110 685 006,14	9 582 908 298,80	95 %
Total	35 639 130 090,85	33 912 621 133,83	95 %

Fuente: Ejecución Presupuestaria- Unidad de Finanzas

La ejecución presupuestaria del Sistema de Ahorro y Préstamo, fue de un 95 % del monto estimado, resultando las partidas más sustantivas la de "Activos Financieros" (colocación de créditos) con una ejecución de un 99 %.

CONTRIBUCIÓN DEL INVU PLAN NACIONAL DE DESARROLLO Y DE INVERSIÓN PÚBLICA DEL BICENTENARIO (PNDIP) 2019-2022

Seguidamente se ofrece una breve explicación del papel que desempeñó el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, en el marco de la ejecución del Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario 2019-2022.

Su participación estuvo enfocada en el Sector Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos.

SECTOR ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y ASENTAMIENTOS HUMANOS

Instituciones: Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos (MIVAH), Banco Hipotecario de la Vivienda (BANHVI), Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), Comisión Nacional de Emergencias (CNE) y el INVU y fue coordinado por la Secretaría Sectorial.

Intervención estratégica 1

Programa de atención del déficit habitacional para la población de Clase media.

Objetivo Sectorial

Generar soluciones de vivienda para la población de clase media, mediante el bono familiar de vivienda y alternativas crediticias.

Aporte Institucional

Incluye los Créditos aprobados mediante el sistema contractual de ahorro y préstamo del INVU, Credi-INVU, el Proyecto Habitacional Blëë (Curridabat).

Intervención estratégica 2

Ordenamiento de los derechos de propiedad y derechos de posesión en inmuebles propiedad privada del Estado en zonas rurales y urbanas.

Objetivo Sectorial

Regularizar la tenencia de la tierra en inmuebles que Actualmente son de dominio privado del Estado mediante la Formalización de los títulos de propiedad.

Aporte Institucional

En el caso del INVU: Incluye los predios titulados, según Ley Orgánica del INVU, Ley N° 1788

GESTIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA

Seguidamente se detallan las acciones más relevantes realizadas durante el año 2022:

APROBACIÓN DE CARTELES Y ADJUDICACIONES (LICITACIONES)

1. Se readjudicó la Licitación Pública N° 2019LN-000003-0005800001, por concepto de “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADOS EXTERNOS PARA EL PROCESO DE COBRO JUDICIAL DEL INVU”. *Sesión Ordinaria N°6524, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 13 de enero de 2022. (JD-006-2022)*
2. Se declaró parcialmente con lugar el recurso de revocatoria con efecto de apelación interpuesto por CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANONIMA en contra del Acto Final de Adjudicación número 0252022002600002 del 26 de enero de 2022, de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000006-0005800001, recaído a favor del DESPACHO CARVAJAL & COLEGIADOS CONTADORES PUBLICOS AUTORIZADOS SOCIEDAD ANONIMA, mismo que fue resuelto por la Junta Directiva como superior jerárquico. Asimismo, se instruyó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones para que procediera a un nuevo estudio de ofertas, todo dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa. *Sesión Ordinaria N°6530, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 24 de febrero de 2022. (JD-048-2022)*
3. Se declaró con lugar el recurso de revocatoria con efecto de apelación interpuesto por CROWE HORWATH CR SOCIEDAD ANONIMA en contra del Acto Final de Adjudicación número 0252022002600005 del 17 de marzo de 2022, de la Licitación Abreviada N° 2021LA-000006-0005800001, recaído a favor del CONSORCIO EMD, y se instruyó a la administración para que, de conformidad con lo ya indicado, procediera a un nuevo estudio de ofertas, todo dentro de los plazos establecidos por la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa. *Sesión Ordinaria N°6537, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 21 de abril de 2022. (JD-087-2022)*
4. Se adjudicó la Licitación Pública 2022LN-000001-0005800001 asignada para “CONTRATACIÓN DE UNA AGENCIA PUBLICITARIA PARA CONTAR CON PRODUCCIÓN PARA EL INVU, SUS PRODUCTOS FINANCIEROS Y DE VIVIENDA” al SISTEMA NACIONAL DE RADIO Y TELEVISIÓN S.A. *Sesión Ordinaria N°6549, Artículo VI, Inciso 2) celebrada el 29 de setiembre de 2022. (JD-168-2022)*
5. *Se aprobó* el contrato adicional con la empresa DINAMICA AGENCIA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA (cédula jurídica 3101031314), contratista de la Licitación Pública 2018LN-000002-0005800001, con fundamento en el artículo 209 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa. *Sesión Ordinaria N°6551, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 06 de octubre de 2022. (JD-182-2022)*
6. Se adjudicó la Licitación Pública número 2022LN-000003-0005800001 asignada para “Precalificar empresas especializadas en Geotecnia y Gestión Ambiental”. *Sesión Ordinaria N°6555, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 17 de noviembre de 2022. (JD-217-2022)*

7. Se adjudicó la Licitación Pública número 2022LN-000002-0005800001 asignada para “CONTRATACIÓN DE UNA SOLUCIÓN PARA LA GESTIÓN DOCUMENTAL INSTITUCIONAL”. *Sesión Ordinaria N°6557, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 01 de diciembre de 2022. (JD-234-2022)*

8. Se autorizó realizar un contrato adicional por el plazo de un año con los contratistas que están anuentes, surgidos de la Licitación Pública 2017LN-000005-0005800001 “CONTRATACIÓN PARA PRECALIFICAR EMPRESAS ESPECIALIZADAS EN DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA”. *Sesión Ordinaria N°6560, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 22 de diciembre de 2022. (JD-263-2022)*

7. Se aprobó el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal del INVU. *Sesión Ordinaria N°6540 Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-110-2022)*

8. Se modificó el Transitorio II del Reglamento de Fraccionamiento y Urbanizaciones. *Acuerdo #2 Sesión Ordinaria N°6548 Artículo II, Inciso 5), celebrada el 22 de setiembre de 2022. (JD-163-2022)*

9. Se aprobó modificación del Reglamento de Cauciones. *Sesión Ordinaria N°6552 Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 27 de octubre de 2022. (JD-194-2022)*

10. Se aprobaron los cambios propuestos para el Manual para la aplicación de arreglos de pago sobre líneas de préstamos del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo. *Sesión Ordinaria N°6559, Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 15 de diciembre de 2022. (JD-255-2022)*

11. Se aprobó el Reglamento para la aplicación de la modalidad de Teletrabajo en el INVU. *Sesión Ordinaria N°6559, Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 15 de diciembre de 2022. (JD-256-2022)*

APROBACIÓN, MODIFICACIÓN Y DEROGACIÓN DE REGLAMENTOS, PROTOCOLOS, POLITICAS, MANUALES Y LINEAMIENTOS

1. Se aprobó el Reglamento para la Asignación de Inmuebles Residenciales en Programas Habitacionales del INVU. *Sesión Ordinaria N°6532 Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 10 de marzo de 2022. (JD-057-2022)*

2. Se modificó el artículo 12, inciso b) del Reglamento de Junta Directiva. *Sesión Ordinaria N°6538, Artículo II, Inciso 3), celebrada el 28 de abril de 2022. (JD-092-2022)*

3. Se aprobó la Modificación del Reglamento de Construcciones de conformidad con el oficio DU-UAC-140-2022. *Sesión Ordinaria N°6540 Artículo II, Inciso 2), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-103-2022)*

4. Se aprobó la estrategia para fortalecer la gestión de cobro del INVU, de manera que le permita a esta institución mejorar su capacidad de gestión de capacidad financiera, de conformidad con lo establecido en la Disposición 4.5. del Informe DFOE-CIU-IF-00007-2021. *Sesión Ordinaria N°6540 Artículo II, Inciso 3), Punto b), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-105-2022)*

5. Se aprobó el plan de acción dirigido a subsanar las debilidades encontradas en cuanto al liderazgo y la cultura organizacional que inciden en la capacidad de gestión financiera del Instituto, de conformidad con la Disposición 4.6. del Informe DFOE-CIU-IF-00007-2021. *Sesión Ordinaria N°6540 Artículo II, Inciso 3), Punto c), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-105-2022)*

6. Se aprobaron los lineamientos en los que se establecen los controles para la delegación de funciones, autorización y aprobación, separación de funciones incompatibles y rotación de labores relacionadas con la gestión financiera que le permitan al INVU fortalecer la estructura organizativa necesaria para la capacidad de dicha gestión, de conformidad con la Disposición 4.7. del Informe DFOE-CIU-IF-00007-2021. *Sesión Ordinaria N°6540 Artículo II, Inciso 3), Punto d), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-105-2022)*

CONVENIOS DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL

1. Se autorizó a la Presidencia Ejecutiva a la suscripción del Convenio de Cooperación N° 01-2022 entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo y la Municipalidad de Escazú, para la elaboración de la actualización del Plan Regulador Cantonal. *Sesión Ordinaria N°6524, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 13 de enero de 2022. (JD-005-2022)*

2. Se tiene por conocido el Convenio MIVAH-SETENA-INVU para la revisión y análisis de planes reguladores cantonales y costeros, suscrito el 20 de julio de 2022. *Sesión Ordinaria N°6544, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 08 de setiembre de 2022. (JD-139-2022)*

3. Se tiene por conocido el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos y el Banco Hipotecario de la Vivienda, suscrito el 20 de julio de 2022 con el objetivo de promover, a través de diferentes servicios que brindan el INVU, MIVAH, BANHVI, el fortalecimiento del Sector Vivienda, Hábitat y Territorio desde una perspectiva de desarrollo integral. *Sesión Ordinaria N°6544, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 08 de setiembre de 2022. (JD-140-2022)*

4. *Se autorizó a la Gerencia General para que realice la correspondiente segregación del lote con plano de catastro N° P-23643-2022, parte de la finca matrícula 6-013372-000 y venta del inmueble a favor del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados. Sesión Ordinaria N°6551, Artículo VI, Inciso 8), celebrada el 06 de octubre de 2022. (JD-186-2022)*

ACUERDOS DEROGADOS Y MODIFICADOS

Derogados y dejados sin efecto

1. Se derogó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6530, Artículo VI, Inciso 2), del 24 de febrero de 2022, por cuanto, por un error involuntario, se leyó la información incorrecta relativa al monto de la Modificación Interna 2-2022 que consta en el oficio PE-PI-013-2022. Acuerdo, Sesión Ordinaria N°6531, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 03 de marzo de 2022. (JD-053-2022)
2. Se dejó sin efecto el acuerdo adoptado en la Sesión N°6287, Art. II, Inc. 1), Punto c) del 26 de octubre de 2017, por cuanto la Junta Directiva ha dado cumplimiento a la disposición 4.5 del informe DFOE-AE-IF- 06 2012; y en la Sesión N°6477 del 19-11-2020, se conoce oficio DFOE-SD-2148 (17779), mediante el cual, la CGR comunica sobre la finalización del proceso de seguimiento de la disposición 4.5 contenida en el Informe N°DFOE-AE-IF-06-2012 sobre el Plan Nacional de Desarrollo Urbano (PNDU). Acuerdo #1, Sesión Ordinaria N°6536, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 07 de abril de 2022. (JD-079-2022)
3. Se dejó sin efecto el punto c) del acuerdo adoptado en Sesión N°6462, Art. II, Inc. 5), punto c) del 27 de agosto de 2020, por cuanto la Arq. Lucía Artavia Guzmán no forma parte de esta Junta Directiva desde el 03 de diciembre de 2020; y a su vez, dar por cumplido el punto b), por cuanto la Administración ha adquirido dos drones desde entonces. Acuerdo #3, Sesión Ordinaria N°6536, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 07 de abril de 2022. (JD-079-2022)
4. Se dejaron sin efecto los acuerdos adoptados en la Sesión N°6525, Art. VI, Inc. 1), del 20 de enero de 2022 y Sesión N°6526, Art. VI, Inc. 2), del 27 de enero de 2022, por haberse emitido una norma reglamentaria de alcance general, según consta en acuerdo adoptado por esta Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 6532, Artículo VI, Inciso 3) del 10 de marzo de 2022, denominado "Reglamento para la Asignación de Inmuebles Residenciales en Programas Habitacionales del INVU". Acuerdo #4, Sesión Ordinaria N°6536, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 07 de abril de 2022. (JD-079-2022)
5. Se dejó sin efecto, el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6472, Art. VI, Inc.2) del 22 de octubre de 2020, mediante el cual se solicitó la presentación de informes de seguimiento cuatrimestrales, por cuanto en esa sesión se conoció el informe final respecto de la implementación del Sistema de Información Geográfica (S.I.G.). Sesión Ordinaria N°6536, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 07 de abril de 2022. (JD-081-2022)
6. Se dejó sin efecto el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6377, Art. V, Inc. 5), Punto a), del 25 de abril de 2019, por cuanto en este momento no hay ningún proceso de reforma del Sector en marcha. Acuerdo #3, Sesión Ordinaria N°6537, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 21 de abril de 2022. (JD-084-2022)

7. Se derogan los siguientes acuerdos acogiendo la recomendación de la Gerencia General, según oficio GG-214-2022: Acuerdo JD-141-2019 de la Sesión Ordinaria N°6370, Artículo VI, Inciso 6), Punto b), Acuerdo #2 del 14 de marzo de 2019. / Acuerdo JD-149-2019 de la Sesión Ordinaria N°6370, Artículo V, Inciso 1), Puntos a) y b) del 14 de marzo de 2019 / Acuerdo JD-556-2019 de la Sesión Ordinaria N°6400, Artículo II, Inciso 3) del 05 de setiembre de 2019. Acuerdo Sesión Ordinaria N°6540, Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-110-2022)
8. Se derogó el punto b) del acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6539 Artículo Único, Inciso 2), del 29 de abril de 2022, con fundamento en los oficios GG-351-2022 y GG-UCP-021-2022 / DAF-UTH-157-2022 de la Gerencia General, de la Unidad de Talento Humano, y de la Unidad de Comunicación, Promoción y Prensa, y se encomendó a la Presidencia Ejecutiva, a la Gerencia General y a la Unidad de Talento Humano para que presentaran una propuesta de perfil para el puesto de Subgerente General, el cual debía ser previamente analizado por los Directivos Álvaro Guillén Mora y Yenory Quesada Díaz. Acuerdo Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 4), celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-117-2022)

Modificados

1. Se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6525, Artículo II, Inciso 1) del 20 de enero de 2022 mediante el cual la Subgerencia General presenta informe trimestral sobre la implementación de la propuesta para agilizar y mejorar los rendimientos de los saldos en cuentas corrientes del SAP, y se solicita a la Administración la elaboración de una propuesta de Protocolo para atender el tema. Sesión Ordinaria N°6526, Artículo V, Inciso 2) celebrada el 27 de enero de 2022. (JD-017-2022)
2. Se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6521, Artículo VI, Inciso 5) del 09 de diciembre de 2021 sobre la corrección en el número de cédula de la Licda. Mónica Pacheco Gómez, de conformidad con lo indicado por la Asesoría Legal en oficio PE-AL-016-2022. Sesión Ordinaria N°6527, Artículo VI, Inciso 2) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-027-2022)

3. Se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6437, Artículo II, Inciso 1) del 02 de abril de 2020 en cuanto a la periodicidad de los informes, por consiguiente, se autoriza a la Comisión Fiscalizadora del PEI para que presente **Informes Semestrales** de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) vinculado al POI. Sesión Ordinaria N°6527, Artículo VI, Inciso 2) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-038-2022)
4. Se corrige el error material que consta en los Acuerdos #3 y #4 adoptados en el Artículo II, Inciso 1) del Acta de la Sesión Ordinaria N°6537 del 21 de abril de 2022, Sesión Ordinaria N°6540, Artículo IV, Inciso 2) celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-108-2022)
5. Se modificó el acuerdo adoptado en el Artículo IV, inciso c), de la Sesión Ordinaria N°6365 del 14 de febrero de 2019, en cuanto a Requisitos para el puesto de Director (a) de Urbanismo y Vivienda. Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 5), Inciso a) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-119-2022)
6. Se modificó el acuerdo adoptado en el Artículo IV, inciso c), de la Sesión Ordinaria N°6365 del 14 de febrero de 2019, en cuanto a la Duración del nombramiento del cargo de Director (a) de Urbanismo y Vivienda. Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 5), Inciso b) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-119-2022)
7. Se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6320, Artículo V, Inciso 2), del 14 de junio de 2018, a efectos de sesionar ordinariamente los días jueves a las 9:30 horas a partir del 01 de setiembre de 2022. Sesión Ordinaria N° 6542, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 25 de agosto de 2022. (JD-126-2022)
8. Se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N° 6542, Artículo II, Inciso 3), del 25 de agosto de 2022, a efectos de que, a partir del 15 de setiembre de 2022, las sesiones ordinarias que se realicen los jueves de cada semana se convoquen a las 9:30 a.m. cuando se celebren presencialmente y a las 8:30 a.m. cuando se celebren virtualmente. Sesión Ordinaria N°6544, Artículo IV, Inciso 2), celebrada el 08 de setiembre de 2022. (JD-147-2022)
9. Se modificó el acuerdo #2 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6542, Artículo V, Inciso Único, del 25 de agosto de 2022 en relación con el análisis del impacto en cada uno de los trámites que las personas realizan en la Institución, del Decreto “Celeridad de los Trámites Administrativos en las Entidades Públicas”. Sesión Ordinaria N°6545, Artículo IV, Inciso Único), Acuerdo #1, celebrada el 15 de setiembre de 2022. (JD-149-2022)
10. Se modificó el acuerdo #5 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6542, Artículo V, Inciso Único, del 25 de agosto de 2022 relativo a la solicitud que le hiciera la Junta Directiva a la Asesora Legal, Licda. Eileen Torres, de un informe actualizado respecto de las alianzas público - privadas y su normativa. Sesión Ordinaria N°6545, Artículo IV, Inciso Único), Acuerdo #2, celebrada el 15 de setiembre de 2022. (JD-150-2022)
11. Se modificó el acuerdo #3 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6542, Artículo V, Inciso Único, del 25 de agosto de 2022 mediante el cual se encomendó a la Auditoría Interna para que coordinara una sesión de trabajo con la Auditoría Interna del Instituto Costarricense de Turismo (ICT) sobre Gobierno Corporativo a efecto de replicar con los nuevos miembros de la Junta Directiva, la experiencia que tuvieron a inicios de año. Sesión Ordinaria N°6545, Artículo IV, Inciso Único), Acuerdo #3, celebrada el 15 de setiembre de 2022. (JD-151-2022)
12. Se modificó el acuerdo #10 adoptado en la Sesión Ordinaria N°6542, Artículo V, Inciso Único, del 25 de agosto de 2022, relacionado con la autorización girada a la Secretaría de Junta Directiva para que grabe las sesiones como ayuda de memoria para la preparación del acta, y se autoriza a la Secretaría de Junta Directiva a realizar la elaboración de las actas en apego al artículo 56.1 de la Ley General de la Administración Pública vigente. Sesión Ordinaria N°6545, Artículo IV, Inciso Único), Acuerdo #4, celebrada el 15 de setiembre de 2022. (JD-152-2022)
13. Se adiciona un inciso en el POR TANTO del acuerdo suscrito en Artículo II, Inciso 5, de la Sesión Ordinaria N°6548, celebrada el día 22 de setiembre de 2022, Temas Específicos a tratar sobre “Acuerdo sobre modificación del “Protocolo para la Delimitación de Cuadrantes Urbanos y sus Áreas de Expansión” de conformidad con lo deliberado en la Sesión Extraordinaria N°6547, Art. Único Inc. 1), del 21 de setiembre de 2022. Sesión Ordinaria N°6549, Artículo II, Inciso Único) celebrada el 29 de setiembre de 2022. (JD-166-2022)
14. Se modificó el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°6495, Artículo VI, Inciso 3), sobre la adjudicación de la Licitación Pública número 2020LN-000003-0005800001, por concepto de “CONTRATACIÓN DE UNA PERSONA JURÍDICA PARA REALIZAR LABORES DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE BONO COLECTIVO PARQUE ACOSTA ACTIVA”, a favor del Consorcio Constructora Gonzalo Delgado S.A- Ronald M Zurcher Arquitectos S.A. Sesión Ordinaria N°6552, Artículo VI, Inciso 2) celebrada el 27 de octubre de 2022. (JD-193-2022)
15. Se modificó el acuerdo tomado en la Sesión N°6337, Art. II, Inc.2), Punto c) del 20 de setiembre del 2018 con el fin de que la Gerencia General presente a la Junta Directiva en la segunda quincena del mes de enero de cada año (iniciando en el 2023) el análisis de las tarifas para el cobro de los servicios que brinda el área de Urbanismo. Sesión Ordinaria N°6554, Artículo II, Inciso 4) celebrada el 10 de noviembre de 2022. (JD-209-2022)
16. Se modificó el acuerdo adoptado en la Sesión Extraordinaria N°6385, Artículo Único, Inciso 1), del 07 de junio de 2019, a efecto de que los informes bimensuales de la Auditoría Interna sobre el seguimiento de los procedimientos y advertencias se presenten en sesiones ordinarias. Acuerdo #5 Sesión Ordinaria N°6559, Artículo V, Inciso 3) celebrada el 15 de diciembre de 2022. (JD-251-2022)

ASPECTOS PRESUPUESTARIOS Y FINANCIEROS DE LA INSTITUCIÓN

Evaluación y Liquidación Presupuestaria 2021

1. Se autorizó a la Gerencia General para que remita el "Informe de Resultados de Evaluación Presupuestaria referida a la gestión física y financiera a diciembre 2021" a la Contraloría General de la República y a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria Sesión Ordinaria N° 6526, Art. VI, Inc. 1) celebrada el 27 de enero de 2022. (JD-018-2022)
2. Se autorizó el envío, a la Contraloría General de la República, del "Informe de Liquidación Presupuestaria del 2021" incluido en el Informe de Evaluación del Plan Presupuesto presentado por Planificación Institucional en la Sesión Ordinaria N°6526, Art. VI, Inc. 1) del 27 de enero de 2022, para que sea incluido dentro de los archivos que se incorporan al Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP). Sesión Ordinaria N° 6527, Art. IV, Inc. 2) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-025-2022)

Modificación POI 2022

1. Se autorizó modificar el Plan Operativo Institucional (POI) para incluir dentro del indicador respectivo la compra del gestor documental como proyecto. Sesión Ordinaria N°6528, Art. VI, Inc. 4), celebrada el 10 de febrero de 2022. (JD-039-2022)

Seguimiento al PEI vinculado al POI 2022

1. Se dio por recibido el informe trimestral de seguimiento al Plan Estratégico Institucional (PEI) vinculado al POI a diciembre 2021. Sesión Ordinaria N°6528, Art. VI, Inc. 3), celebrada el 10 de febrero de 2022. **(JD-038-2022)**

Aprobación POI y Presupuesto Ordinario 2023

1. Se aprobó el Plan Operativo Institucional (POI) y su respectivo Presupuesto Inicial para el año 2023, por un monto de ₡ 52 499 170 396,00 (cincuenta y dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones ciento setenta mil trescientos noventa y seis colones con 00/100). Sesión Ordinaria N°6548, Art. II, Inc. 3), celebrada el 22 de setiembre de 2022. (JD-160-2022)

Presupuesto Extraordinario

1. Se aprobó el Presupuesto Extraordinario 1-2022 y ajustes al Plan Operativo Institucional (POI), por un monto neto de ₡ 1 037 148 162,28 (mil treinta y siete millones ciento cuarenta y ocho mil ciento sesenta y dos colones con 28/100) Sesión Ordinaria N°6534, Artículo VI, Inciso 2) celebrada el 24 de marzo de 2022. (JD-067-2022)
2. Se aprobó el Presupuesto Extraordinario 2-2022 y ajustes al Plan Operativo Institucional (POI), por un monto neto de -₡ 1 775 000 000,00 (menos mil setecientos setenta y cinco millones de colones con 00/100). Sesión Ordinaria N°6541, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-124-2022)

Modificaciones Presupuestarias

1. Se aprobó la **Modificación Interna 01-2022** por la suma de ₡ 5 200 000,00 (cinco millones doscientos mil colones con 00/100), la cual tiene como objetivo atender las solicitudes presentadas por la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial (DU-UCTOOT-022-01-2022) y la Unidad de Mecanismos de Financiamiento (DPH-UMF-031-2022). Sesión Ordinaria N°6527, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-026-2022)
2. Se aprobó la **Modificación Interna 2-2022** por la suma de ₡ 31 810 578,00 (treinta y un millones ochocientos diez mil quinientos setenta y ocho colones con 00/100), la cual tiene como objetivo atender las solicitudes presentadas por la Unidad de Administración mediante oficio DAF-0045-2022, la Unidad de Proyectos Habitacionales a través del oficio DPH-UPH-041-2022, el Área de Tesorería por medio del oficio DAF-UF-003-2022 y la Unidad de Tecnologías de Información con oficio TI-009-2022. Sesión Ordinaria N°6531, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 03 de marzo de 2022. (JD-053-2022)
3. Se aprobó la **Modificación Interna 3-2022** por la suma de ₡ 28 494 172,38 (veintiocho millones cuatrocientos noventa y cuatro mil ciento setenta y dos colones con 38/100), la cual tiene como objetivo atender las solicitudes presentadas por el Departamento de Gestión de Programas de Financiamiento Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo (DGP-0018-2022), la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones (DAF-UAYC-054-2022) y la Unidad de Finanzas (DAF-UF-008-2022). Sesión Ordinaria N°6535, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 31 de marzo de 2022. (JD-074-2022)
4. Se aprobó la **Modificación Interna 04-2022**, por la suma de ₡ 3 500 000,00 (tres millones quinientos mil colones con 00/100) la cual tiene como objetivo atender la solicitud presentada por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, mediante oficio DAF-UAYC-059-2022. Sesión Ordinaria N°6538, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 28 de abril de 2022. (JD-097-2022)

5. Se aprobó la **Modificación Interna 05-2022** por la suma de ₡ 101 548 526,21 (ciento un millones quinientos cuarenta y ocho mil colones con 21/100), la cual tiene como objetivo atender las solicitudes presentadas por la Unidad de Administración, mediante oficio DAF-UA-079-2022, Unidad de Proyectos Habitacionales mediante oficios DPH-UPH-136-2022, DPH-UPH-137-2022 y DPH-UPH-144-2022 y Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo a través de los oficios DGPF-0047-2022 y DGPF-0055-2022. Sesión Ordinaria N°6542, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 25 de agosto de 2022. (JD-127-2022)
6. Se aprobó la **Modificación Interna 06-2022** por la suma de ₡ 1 222 150 000,00 (mil doscientos veintidós millones ciento cincuenta mil colones 00/100) la cual tiene como objetivo atender las solicitudes presentadas por la Unidad de Gestión de Programas de Financiamiento por medio de los oficios DGPF-0076-2022 y DGPF-0088-2022, y por la Auditoría Interna a través del oficio AI-100-2022, y por la Unidad de Administración mediante el oficio DAF-UA-133-2022. Sesión Ordinaria N°6551, Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 06 de octubre de 2022. (JD-183-2022)

7. Se aprobó la **Modificación Interna 7-2022**, por la suma de ₡ 5 000 000,00 (cinco millones de colones con 00/100), la cual tiene como objetivo atender la solicitud presentada por la Unidad Comunicación y Promoción, mediante oficio GG-UCP-053-2022. Sesión Ordinaria N°6553, Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 03 de noviembre de 2022. (JD-203-2022)
8. Se aprobó la **Modificación 08-2022**, por la suma de ₡ 909 155 000,00 (Novecientos nueve millones ciento cincuenta y cinco mil colones 00/100), la cual tiene como objetivo atender las solicitudes presentadas por Gestión de Productos del Sistema de Ahorro y Préstamo, según oficios DGPF-0115-2022, DGPF-0121-2022 y DGPF-0122-2022 y sus modificaciones al Plan Operativo Institucional (POI) y de la Unidad de Comunicación y Promoción a través del oficio GG-UCP-072-2022, y la Unidad de Talento Humano oficio DAF-UTH-477-2022. Acuerdo #1 Sesión Ordinaria N°6559, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 15 de diciembre de 2022. (JD-252-2022)

Inversiones

1. Se autorizó a la Gerencia General para que invirtiera con el Banco de Costa Rica, CDP desmaterializado por un monto de ocho mil millones de colones con 00/100 (₡ 8 000 000 000,00) a un plazo de un año con una tasa de interés bruta de 3,48 %, acogiendo la recomendación del “Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación” según Minuta N° 133. Sesión Ordinaria N°6534, Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 24 de marzo de 2022. (JD-068-2022)
2. Se autorizó a la Gerencia General para realizar la inversión de un Certificado de Depósito a Plazo desmaterializado por un monto de cuatro mil millones de colones 00/100 (₡ 4 000 000 000,00), con el Banco Popular a un plazo de un año, con una tasa de interés neta de 9,765 % y una tasa de interés bruta de 10,85 %, acogiendo la recomendación del “Comité de Inversiones y Riesgo de Inversiones y Diversificación” según Minuta N° 134. Sesión Ordinaria N°6548, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 22 de setiembre de 2022. (JD-164-2022)

INFORMES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO URBANO (PNDU)

1. Se da por recibido el Decimoséptimo Informe de Avance respecto de la formulación del PNDU, según la disposición 4.5 del Informe DFOE-AE-IF-06-2012. Sesión Ordinaria N°6526, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 27 de enero de 2022 (JD-033-2021). (JD-016-2022)

TRASPASO DE ÁREAS PÚBLICAS A MUNICIPALIDADES

1. Se autorizó el traspaso de los inmuebles ubicados en la urbanización INVU, en Barrio Los Ángeles, en el distrito Daniel Flores, cantón Pérez Zeledón y provincia de San José, a favor de la Municipalidad de Pérez Zeledón. Sesión Ordinaria N°6529, Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 17 de febrero de 2022. (JD-043-2022)
2. Se autorizó el traspaso de los inmuebles ubicados en la urbanización INVU, en el distrito Purral, cantón Goicoechea y provincia de San José, a favor de la Municipalidad de Goicoechea de conformidad con los artículos 40 al 44 de la Ley de Planificación Urbana. Sesión Ordinaria N°6535, Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 31 de marzo de 2022. (JD-075-2022)
3. Se autorizó el traspaso y segregación, de los inmuebles ubicados en la urbanización Corina Rodríguez, en el distrito San Felipe, cantón Alajuelita y provincia de San José, a favor de la Municipalidad de Alajuelita. Sesión Ordinaria N°6553, Artículo VI, Inciso 2), celebrada el 03 de noviembre de 2022. (JD-202-2022)

POLICITACIÓN

1. Se recibió el informe de resultados del proceso de Peticiones N°2020LN-000001-01, en cumplimiento del acuerdo adoptado en la Sesión Ordinaria N°6464, Art. VI, Inc. 1) del 10 de setiembre de 2020. Sesión Ordinaria N°6530, Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 24 de febrero de 2022. (JD-050-2022)

MODIFICACIONES RELACIONADAS CON LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL Y/O PERFIL DE PUESTOS

1. Se aprobó el traslado de una plaza de Profesional Especialista Asesoría Legal, código 1-8-01-014 de la Unidad de la Asesoría Legal al área de notariado, aceptando el cambio de dicha plaza al cargo de Profesional Especialista Servicios Notariales, reportando el área de Notariado a la Dirección de Urbanismo y Vivienda, específicamente al Director (a) de Urbanismo y Vivienda; lo anterior, de acuerdo con lo propuesto por la Gerencia General en Oficio GG-095-2022. Sesión Ordinaria N°6532, Artículo VI, Inciso 1) celebrada el 10 de marzo de 2022. (JD-055-2022)
2. Se aprobó el perfil para el puesto de Subgerente General presentado por la Gerencia General mediante oficio GG-455-2022. Sesión Ordinaria N°6543, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 01 de setiembre de 2022. (JD-135-2022)
3. Se modificó el perfil para el puesto de Subgerente General de la Institución aprobado por la Junta Directiva en la Sesión Ordinaria N°6543, Artículo II, Inciso 1), del 01 de setiembre de 2022. Acuerdo #2 adoptado en Sesión Ordinaria N°6556, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 24 de noviembre de 2022. (JD-223-2022)

4. Se nombró al Ing. Alfredo Calderón Hernández en el cargo de Director de Urbanismo y Vivienda del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo a partir del 26 de agosto de 2022 y hasta el 07 de mayo de 2026. Sesión Ordinaria N°6542, Artículo II, Inciso 1), Punto a) celebrada el 25 de agosto de 2022. (JD-125-2022)
5. Se concedió permiso sin goce de salario, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio (RAOS), al Ing. Alfredo Calderón Hernández, en virtud de su nombramiento como Director de Urbanismo y Vivienda. Dicho permiso rige a partir del 26 de agosto de 2022 y hasta el 7 de mayo de 2026. Sesión Ordinaria N°6542, Artículo II, Inciso 1), Punto b) celebrada el 25 de agosto de 2022. (JD-125-2022)
6. Se autorizó la participación de la Licda. María Isabel Azofeifa Monge, Asesora de la Presidencia Ejecutiva, en las sesiones de Junta Directiva cuando así lo estime conveniente la Arq. Jessica Martínez Porras. Dicha participación es con voz, pero sin voto. Sesión Ordinaria N°6544, Artículo IV, Inciso 1), celebrada el 08 de setiembre de 2022. (JD-146-2022)
7. Se ratificó ante la Comisión Interinstitucional de Marinas y Atracaderos Turísticos (CIMAT) a la Arq. Jessica Martínez Porras como representante titular de la Junta Directiva del INVU y se nombró como representante a la Licda. Hilda Carvajal y como suplente al Lic. Rodolfo Freer Campos. Sesión Ordinaria N°6551, Artículo IV, Inciso 2), celebrada el 06 de octubre de 2022. (JD-179-2022)
8. Se concedió permiso sin goce de salario por seis meses al señor Juan Carlos Astúa González, de conformidad con el artículo 62 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicio (RAOS). Dicho permiso rige a partir del 04 de enero de 2023 y hasta el 04 de julio de 2023. Sesión Ordinaria N°6554, Artículo VI, Inciso 3), celebrada el 10 de noviembre de 2022. (JD-212-2022)

NOMBRAMIENTOS, DESIGNACIONES, PERMISOS SIN GOCE DE SALARIO, RENUNCIAS Y SEPARACIÓN DEL CARGO

1. Se designó a la Directiva Alicia Borja Rodríguez como Vicepresidente de la Junta Directiva a partir del 15 de abril de 2022 hasta el 14 de abril de 2023, de conformidad con lo establecido en el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directiva del INVU. Sesión Ordinaria N°6536, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 07 de abril de 2022. (JD-077-2022)
2. Se concedió permiso sin goce de salario a la Arq. Cinthia Carpio Barrantes de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 62 del Reglamento Autónomo de Organización y Servicios del 09 de mayo al 30 de junio de 2022 inclusive. Sesión Ordinaria N°6540, Artículo VI, Inciso 1), celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-109-2022)
3. Se nombró a la Licda. Eileen Torres Cervantes como asesora legal titular de la Junta Directiva a partir de la comunicación de este acuerdo y por el lapso de hasta diciembre de 2022. Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 6), celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-120-2022)

INFORMES FINALES DE GESTIÓN

1. Se dio por recibido y aprobado el Informe Final de Gestión del Arq. Erick Calderón Acuña, ex Director de Urbanismo y Vivienda del INVU, entregado el 17 de enero de 2022, último día laboral. Sesión Ordinaria N°6526, Artículo II, Inciso 1) celebrada el 27 de enero de 2022. (JD-015-2022)
2. Se da acuse de recibido del Informe Final de Gestión del Dr. Erick Solano Coto, quien fungió como Presidente Ejecutivo de la Institución desde el 20 de enero de 2021 hasta el 08 de mayo de 2022. Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 3) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-116-2022)

PODERES

1. Se revocaron los Poderes Generales Judiciales otorgados a favor de Lucas Raúl Ulloa Hidalgo, María Felicia Jiménez Retana, y Lidia María Solís Jiménez. Acuerdo #1 *Sesión Ordinaria N°6528, Artículo II, Inciso 2) celebrada el 10 de febrero de 2022. (JD-030-2022)*
2. Se revocó el Poder Generalísimo sin Límite de Suma otorgado a favor José Fabián Mora Chaverri, Subgerente General. *Sesión Ordinaria N°6528, Artículo II, Inciso 3) celebrada el 10 de febrero de 2022. (JD-032-2022)*
3. Se revocó el Poder Generalísimo sin Límite de Suma otorgado al señor Erick Solano Coto, quien fungió como Presidente Ejecutivo de la Institución desde el 20 de enero de 2021 hasta el 08 de mayo de 2022. *Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 2), Inciso a) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-113-2022)*
4. Se confirió Poder Generalísimo sin límite de suma a la señora Jessica Martínez Porras a partir del 08 de mayo de 2022 y por el periodo legal correspondiente hasta el 08 de mayo de 2026. *Sesión Ordinaria N°6541, Artículo II, Inciso 2), Inciso b) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-114-2022)*
5. Se otorgó Poder General Judicial de conformidad con el artículo 1251 y 1289 del Código Civil a la Licda. Daniela Sáenz Meléndez quien funge como abogada en la Asesoría Legal. *Sesión Ordinaria N°6552, Artículo VI, Inciso 5) celebrada el 27 de octubre de 2022. (JD-196-2022)*
6. Se revocó el Poder General Judicial otorgado a la Licda. Mónica Pacheco Gómez quien ya no labora para la Institución. *Sesión Ordinaria N°6552, Artículo VI, Inciso 5) celebrada el 27 de octubre de 2022. (JD-196-2022)*

GOBIERNO CORPORATIVO

1. Se designó a la Directiva Carolina Hernández González coordinadora de la Comisión de Innovación y al Directivo Leonardo Sánchez Hernández coordinador de la Comisión de Relación Municipal, en el marco de Gobierno Corporativo, modificando el acuerdo adoptado en la *Sesión Ordinaria N°6495, Artículo IV, Inciso 1) del 06 de mayo de 2021. Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto a) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*
2. Se dio por recibida la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Urbanismo para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por la Arq. Eugenia Solís Umaña. *Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto b) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*
3. Se dio por recibida la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Innovación para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por la Arq. Carolina Hernández González. *Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto c) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*

4. Se dio por recibido el informe verbal sobre el Plan de Trabajo de la Comisión de Condominios y Proyectos para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por el Lic. Rodolfo Freer Campos. Se solicitó que presentara el documento escrito en la siguiente sesión. *Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto d) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*
5. Se dio por recibida la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Enlace Interinstitucional para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por el Dr. Erick Solano. *Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto e) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*
6. Se dio por recibida la presentación del Plan de Trabajo de la Comisión de Control a la Planificación para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por la Licda. Alicia Borja Rodríguez. *Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto f) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*
7. Se dio por recibido el informe verbal presentado por el Lic. Alejandro Li Glau en su condición de Coordinador de la Comisión de Inversiones y Finanzas, según el cual el Plan de Trabajo de dicha Comisión para el año 2022 se mantiene igual al último Plan presentado en la *Sesión Ordinaria N°6515, Artículo II, Inciso 1) del 09 de setiembre de 2021. Sesión Ordinaria N°6527, Artículo II, Inciso 1), Punto g) celebrada el 03 de febrero de 2022. (JD-023-2022)*
8. Se solicitó a la Presidencia Ejecutiva, Gerencia General, Auditoría Interna y Secretaría de Junta Directiva, los documentos que tengan sobre el tema de Gobierno Corporativo desde que se inició el proceso en la Junta Directiva. *Sesión Ordinaria N°6528, Artículo V, Inciso 2), celebrada el 10 de febrero de 2022. (JD-034-2022)*
9. Se dio por recibido el Plan de Trabajo de la Comisión de Condominios y Proyectos para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por el Lic. Rodolfo Freer Campos y el Plan de Trabajo de la Comisión de Relación Municipal para el año 2022, correspondiente al proceso de Gobierno Corporativo y presentado por el Lic. Leonardo Sánchez Hernández. *Sesión Ordinaria N°6529, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 17 de febrero de 2022. (JD-041-2022)*
10. Se dio por recibida la recopilación de documentos relacionados con Gobierno Corporativo, remitida por la Gerencia General, Auditoría Interna y Secretaría de Junta Directiva. *Sesión Ordinaria N°6530, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 24 de febrero de 2022. (JD-046-2022)*
11. Se dio por recibida la recopilación de documentos relacionados con Gobierno Corporativo, remitida por la Presidencia Ejecutiva. *Sesión Ordinaria N°6531, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 03 de marzo de 2022. (JD-052-2022)*
12. Se acuerda retomar la conformación de las Comisiones de Gobierno Corporativo en el marco de la incorporación de los nuevos miembros de la Junta Directiva, con el fin de aprovechar la *expertise* que cada uno de ellos tiene en los diferentes ejes temáticos. Acuerdo #1, *Artículo V, Inciso Único, de la Sesión Ordinaria N°6542 celebrada el 25 de agosto de 2022. (JD-128-2022)*
13. Se acepta la colaboración ofrecida por el Instituto Costarricense de Turismo (ICT) para brindar un acompañamiento a la Junta Directiva del INVU en el tema de Gobierno Corporativo, para lo cual se designa al Lic. Henry Arley como enlace. *Sesión Ordinaria N°6548, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 22 de setiembre de 2022. (JD-159-2022)*
14. Se solicitó a la Gerencia General realizar las gestiones necesarias con el fin de realizar la capacitación con el Instituto de Gobierno Corporativo para los miembros de la Junta Directiva y los funcionarios que la Administración determine. *Sesión Ordinaria N°6551, Artículo II, Inciso 1), celebrada el 06 de octubre de 2022 (JD-175-2022)* (Capacitación se realizó en diciembre 2022)

MEJORES PRÁCTICAS SESIONES JUNTA DIRECTIVA

1. Se aprobó la “Guía para la presentación de asuntos ante la Junta Directiva”. *Sesión Ordinaria N°6551, Artículo IV, Inciso 1), celebrada el 03 de 06 de octubre de 2022. (JD-178-2022)*
2. Se establecieron 15 minutos como tiempo prudencial para que la Administración realice presentaciones y/o exposiciones ante el órgano colegiado, pudiendo extenderse a criterio del mismo. Acuerdo #2 *Sesión Ordinaria N°6544, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 08 de setiembre de 2022. (JD-157-2022)*
3. Se instruyó a la Secretaría de Junta Directiva para que en la transcripción de las actas no consigne tartamudeos, interjecciones, repeticiones, gestos y expresiones irrelevantes de los miembros de la Junta Directiva que no aportan al fondo de los temas discutidos y que restan coherencia y fluidez a la lectura de éstas; atendiendo, además, lo indicado en cuanto a la confidencialidad de la información. La anterior instrucción se realiza con base en el criterio legal DU-262-12-2022 presentado por la Asesora Legal de la Junta Directiva después de analizar el Dictamen C-207-2022 donde la Procuraduría General de la República se refiere a la modificación del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública que entró a regir a partir del 11 de noviembre de 2022. *Sesión Ordinaria N°6559, Artículo II, Inciso 2), celebrada el 15 de diciembre de 2022. (JD-244-2022)*

VARIOS

1. En cuanto a la Tarifas de Urbanismo se retomó lo adoptado por la Junta Directiva en Sesión Ordinaria N° 6500, Artículo II, Inciso 2) del 10 de junio de 2021, presentada por la Dirección de Urbanismo y Vivienda conjuntamente con el Departamento de Urbanismo en cuanto al cobro de tarifas: Zona Marítimo Terrestre (36-300 m2), Zona Marítimo Terrestre (301-600 m2), Zona Marítimo Terrestre (601-1000 m2), Zona Marítimo Terrestre (de 1001 m2 en adelante), publicada en la Gaceta N°123 del lunes 28 de junio de 2021. *Sesión Ordinaria N°6524, Artículo II, Inciso 1) celebrada el 13 de enero de 2022. (JD-004-2022)*
2. Se aceptó la indemnización acordada entre el AyA y el INVU para la propiedad de INVU, y la constitución de servidumbre de alcantarillado sanitario a título oneroso, para la instalación de una tubería de aguas residuales para el colector existente María Aguilar. *Sesión Ordinaria N°6532, Artículo VI, Inciso 2) celebrada el 10 de marzo de 2022. (JD-056-2022)*

3. Se dio por conocida la Estrategia Interinstitucional para Fortalecer el Acceso de las Mujeres a la Vivienda y al Hábitat y que el INVU apoye su implementación mediante la incorporación de los productos en la planificación institucional, según lo requerido a través del oficio MIVAH-DMVAH-0151-2022. *Sesión Ordinaria N°6535, Artículo II, Inciso 1) celebrada el 31 de marzo de 2022. (JD-070-2022)*
4. Se dio por conocida la presentación del proceso del Modelo Nacional de Desarrollo Urbano (MNDU) realizada por la Secretaría de la Sectorial de Ordenamiento Territorial y Asentamientos Humanos, y se dejó de manifestado que el INVU apoya el proceso. Asimismo, se instruyó a la Administración y a la Presidencia Ejecutiva para que incorporara el MNDU en la planificación institucional. *Sesión Ordinaria N°6538, Artículo II, Inciso 1) celebrada el 28 de abril de 2022. (JD-088-2022)*
5. Se dio por recibida la Memoria Anual 2021 sobre Proyectos Aprobados por el INVU, usando como soporte la Base de Datos implementada por la Unidad de Fiscalización, y se instó para que UFIS y UCP procedieran con la presentación a la opinión pública. *Sesión Ordinaria N°6540, Artículo II, Inciso 1) celebrada el 05 de mayo de 2022. (JD-102-2022)*
6. Se les recuerda a las municipalidades que el artículo 38 de la Ley de Planificación Urbana se encuentra vigente a la fecha y por lo tanto es necesario su cumplimiento en el momento de la emisión de los actos administrativos que estén relacionados con el citado artículo. Asimismo, se le recuerda a los Departamentos internos del INVU que el citado artículo es de acatamiento obligatorio para los funcionarios. *Sesión Ordinaria N°6541, Artículo IV, Inciso 2) celebrada el 18 de agosto de 2022. (JD-122-2022)*
7. Se acogen las recomendaciones tanto a corto, mediano y largo plazo contenidas en el informe presentado por la Arq. Jessica Martínez en relación con la situación de los Edificios del INVU. *Sesión Ordinaria N°6556, Artículo II, Inciso 2) celebrada el 24 de noviembre de 2022. (JD-225-2022)*

